

RESOLUCIÓN N.º 118/24

GENERAL PICO, 26 de septiembre de 2024

VISTO:

La Resolución N.º 067/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual se aprueba el Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería (PEFIng) 2019-2023, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario elaborar el Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería 2024-2028 (PEFIng 2024-2028) sobre la base de los resultados y logros obtenidos con una mirada prospectiva haciendo foco en nuevas necesidades y en el contexto de desarrollo local y regional.

Que mediante Resolución N.º 025/23 de Consejo Directivo se designa como integrantes de la Comisión de Planificación Institucional para la elaboración del Plan Institucional y los Proyectos de Desarrollo de Carrera al Mg. Daniel Alberto MANDRILE, en representación del Equipo de Gestión, y al Mg. Alejandro Luis MASSOLO, en representación del Consejo Directivo.

Que en dicha resolución se encomienda al Decano la designación de los referentes técnicos para integrar la Comisión de Planificación Institucional.

Que mediante Resolución de Decano N.º 316/23 se designa como referentes técnicos para integrar la Comisión de Planificación Institucional a la Cra. Patricia Bibiana LÁZARO, al Prof. Gonzalo ZABALA y a la Ing. Clarisa Mariela EL HAGE.

Que la tarea encomendada a la Comisión de Planificación Institucional consiste en la elaboración de los documentos base del Plan Institucional de la Facultad de Ingeniería.

Que dicha Comisión elaboró el borrador del PEFIng 2024-2028.

Que este nuevo Plan se confeccionó con la mirada puesta en la consolidación de la Misión de la Facultad y en la profundización de su Visión.

Que el PEFIng 2024-2028 se concibe como un compromiso de gestión que trasciende las personas involucradas, convirtiéndose en una guía para las acciones a desarrollar en la consecución de los objetivos planteados y en la dinámica propia de la vida universitaria.

Que se desarrolló mediante una metodología participativa y agrupa las estrategias que la comunidad de la Facultad considera pertinente aplicar procurando promover diferentes tipos de acciones y actividades.

Que el proceso participativo se plasmó en varias reuniones realizadas con todos los claustros de la Facultad.

Que por Resolución N.º 096/24, el Consejo Directivo aprobó la realización las Jornadas Institucionales para la discusión del PEFIng 2024-2028 durante el mes de agosto, complementando así los espacios de debate e intercambio con los claustros y subclaustros universitarios, así como también con representantes de instituciones intermedias.

Que si bien el presente Plan guía las acciones a desarrollar, la dinámica propia de la vida universitaria y del contexto obliga que el mismo sea revisado en forma periódica a la luz de los resultados obtenidos y actualizado, en las partes que así lo requieran, con la participación de toda la comunidad universitaria.

Que el documento definitivo del PEFIng 2024-2028 alcanzado mediante las distintas instancias de debate y participación, constituye un nuevo punto de partida para continuar fortaleciendo el crecimiento y evolución de la Facultad de Ingeniería.

Que los resultados de la ejecución de dicho Plan redundarán en beneficio de los integrantes de la comunidad de la Facultad y, en particular, de la sociedad en general.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 26/09/2024 aprobó por unanimidad el despacho presentado por las Comisiones de Legislación y Reglamento, de Enseñanza y de Extensión y Bienestar Estudiantil.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

POR ELLO
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería 2024-2028 que como Anexo forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión y a Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería, a Rectorado de la UNLPam. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

Plan estratégico Institucional 2024-2028

FACULTAD DE INGENIERÍA - UNLPAM



RESOLUCIÓN N.º 118/24

Director del Proyecto: Mg. Daniel MANDRILE

Autoridades

Decano: Mg. Daniel MANDRILE

Vicedecana: Dra. Carolina SALTO

Secretario Académico: Ing. Néstor GARCÍA

Secretario de Ciencia y Técnica; y de Extensión: Lic. Guillermo LAFUENTE

Secretario Administrativo: Mg. Jorge AMIGONE

Comisión de Planificación Institucional

Mg. Daniel Alberto MANDRILE

Mg. Alejandro Luis MASSOLO

CPN Patricia Bibiana LÁZARO

Prof. Gonzalo Ignacio ZABALA

Ing. Clarisa Mariela EL HAGE

RESOLUCIÓN N.º 118/24

ÍNDICE

1. Resolución	1
2. Palabras del Decano	2
3. Presentación.....	4
4. Metodología de trabajo.....	6
5. La Universidad - Líneas estratégicas.....	9
6. La Facultad de Ingeniería. Estado de situación.....	11
7. Plan estratégico institucional 2024-2028.....	58
8. Documentos de referencia	80
9. Índice de siglas y acrónimos.....	82

RESOLUCIÓN N.º 118/24

1. Resolución

(Se incorpora una vez aprobada por CD)

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Incorporar imagen segunda hoja

RESOLUCIÓN N.º 118/24

2. Palabras del Decano

Como graduado, docente y actualmente Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, considero esencial contar con un Plan Estratégico que no solamente guíe las acciones, sino que también defina las metas a alcanzar en un corto, mediano y largo plazo. A mi entender, el presente Plan se ajusta a las necesidades de la Comunidad Universitaria y del entorno social cambiante del cual formamos parte.

La institución ha mantenido un prestigio destacado desde su creación, y es nuestra responsabilidad continuar este legado y fortalecerlo. Para lograrlo, es importante fomentar la colaboración y el trabajo en equipo entre los diversos actores institucionales: docentes, Nodocentes, graduados y, por supuesto, nuestros estudiantes. Creo firmemente que a través de la participación activa y el compromiso conjunto podremos construir la Facultad que realmente deseamos.

En el centro de nuestra gestión se encuentra el firme propósito de promover la calidad educativa universitaria, sostener y mejorar la formación de grado, impulsar una política institucional de investigación y desarrollo tecnológico que promueva el crecimiento dentro de las áreas de conocimiento que son competencia de la Facultad. Como así también, establecer una línea estratégica de extensión y vinculación que contribuya a la resolución de problemáticas aportando a la transformación social. Esto implica asegurar los recursos, esfuerzos y el acompañamiento necesario para alcanzar las metas propuestas en este contexto que nos toca transitar.

Mi función es liderar este proceso y garantizar que se cumplan los objetivos y las metas planteadas en las áreas estratégicas sustantivas y transversales. Estoy comprometido en trabajar para promover una cultura de mejora continua e involucrar a toda la Comunidad Universitaria en la realización de la misión compartida para la Facultad de Ingeniería. De manera colectiva, podemos lograr grandes cosas y asegurar un gran futuro para nuestra institución, los que formamos parte de ella y quienes vendrán.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a todas las personas e instituciones que han participado en la elaboración de este Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería 2024 - 2028.

Mg. Daniel Alberto MANDRILE

RESOLUCIÓN N.º 118/24

3. Presentación

El Plan Estratégico Institucional 2024-2028 se estructura sobre la base del Plan Estratégico 2019-2023 y se constituye en una herramienta fundamental para consolidar la Misión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa definiendo, en un marco de consensos, el futuro institucional. Durante su construcción se generan espacios de debate para tratar los temas relevantes y se definen en conjunto las metas estratégicas que trazarán un camino para la gestión en los cinco años venideros.

El sentido de plantear un plan estratégico para una Facultad es proporcionar una dirección clara, optimizar recursos, mejorar la calidad educativa y garantizar que la institución esté bien posicionada para enfrentar futuros desafíos y oportunidades. Este proceso no solamente orienta las acciones de hoy, sino que también asegura un crecimiento sostenido y una relevancia continua en el contexto global de la educación superior.

Asimismo, la planificación estratégica realizada a partir de los lineamientos del plan, debe entenderse como un proceso continuo de mejora, que reafirma en cada instancia la voluntad de trabajar en el cumplimiento de los objetivos como una organización autónoma, dinámica y sostenible.

Un Plan estratégico define una política que trasciende a las personas, en la medida que logra establecer las bases para construir y afianzar un proyecto institucional. Se trata de un compromiso de gestión, que podrá ser sometido a evaluación y ajustes, manteniendo la capacidad de adaptación a la complejidad del entorno, la innovación como premisa y la gestión del conocimiento adquirido para el futuro institucional.

La Facultad de Ingeniería además se encuentra inmersa en un contexto provincial y nacional que promueve en forma activa el fortalecimiento y la interacción de recursos del sistema científico-tecnológico, como una forma de generar impacto en el entramado productivo, económico y social. El compromiso con las premisas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030, con adhesión del Gobierno de la provincia de La Pampa a sus Principios rectores de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y Vectores de desarrollo social, productivo y ambiental (Agendas Territoriales Integradoras de CTI), es un camino compartido reflejado en lineamientos y acciones específicas del presente plan. Por los motivos enunciados, la Facultad de Ingeniería se constituye en un actor clave en la

RESOLUCIÓN N.º 118/24

formación y el desarrollo en diversas áreas definidas en los alcances de los Vectores de desarrollo provinciales, los cuales se listan a continuación:

- Economía del conocimiento
- Una Salud (One Health)
- Reconversión y transición energética
- Transformación digital e industria 4.0
- Cambio Climático y sostenibilidad ambiental

El primer apartado de este documento, “Metodología de trabajo”, describe el marco teórico metodológico en el cual se diseña y elabora el plan. Incluye los insumos utilizados y las fuentes de la información relevada.

El segundo apartado, “La Universidad - Líneas Estratégicas”, refiere a los antecedentes y el contexto Institucional en el que la Universidad desarrolla sus líneas estratégicas. Por otra parte, aporta los lineamientos que encuadran la actividad y los planes a futuro de la Unidad Académica, en el marco del plan estratégico de la UNLPam.

El tercer apartado, “La Facultad - Estado de Situación”, es la referencia concreta a la situación actual de la Facultad de Ingeniería. Recorre el grado de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 en cada área estratégica y sustantiva definida, las acreditaciones de carreras obtenidas, los procesos de autoevaluación y de desarrollo de carreras iniciados con resúmenes de resultados obtenidos.

El cuarto apartado, “Plan Estratégico Institucional 2024-2028”, contiene el Plan detallado con metas estratégicas definidas, objetivos alineados a las mismas y acciones para los próximos cinco años, todo en el marco de las funciones sustantivas y transversales. Se incorpora en ese mismo apartado a las/os responsables de ejecución, los plazos estimados para su cumplimiento e indicadores, medios de verificación y/o evidencias. Con la información citada, se procederá a realizar el seguimiento de las acciones y el control del rumbo estratégico durante el período de validez del plan. Los recursos necesarios para su ejecución serán evaluados y definidos por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante los procedimientos habituales.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

4. Metodología de trabajo

La organización del presente trabajo se realizó sobre la premisa de la acción participativa, metodología que involucra a personas de la comunidad universitaria y otras interesadas en el desarrollo de las etapas del proceso. Aplicar esta modalidad incrementa la calidad y relevancia del plan, fomentando el compromiso y la participación. La metodología se dividió en distintas fases, como se muestra en la Figura 1, las cuales se detallan a continuación.



Figura 1: Fases de la metodología

En principio se designaron referentes técnicos (Resolución Decano N.º [316/23](#)) para que elaboren el documento base, quienes a su vez contaron con los aportes de las/os integrantes de la Comisión de Planificación Institucional y de las demás autoridades de la presente Unidad Académica, a través de las diferentes Secretarías.

Los insumos para la elaboración y fuentes de información más importantes fueron:

- El propio Plan Estratégico Institucional 2019-2023.
- Los informes de gestión del período 2019-2022 publicados en el sitio web de la Facultad de Ingeniería en el mes de mayo de 2022 y del período 2022-2023 publicado en marzo 2024.
- El Plan Estratégico y Proyecto de Desarrollo Institucional de la UNLPam.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

- Las Resoluciones de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) sobre Acreditación y Renovación de Acreditación de las carreras de la Facultad de Ingeniería.
- El Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI), aprobado por Ley 27738. Octubre 2023.
- Los planes de desarrollo de las carreras de la Facultad de Ingeniería, aprobados por el Consejo Directivo de la misma.

Asimismo, durante la fase inicial, se recibieron consideraciones de los Directores de Carrera y Directoras/es de Departamentos.

En la fase participativa desarrollada durante los meses de junio y julio de 2024, partiendo del documento base elaborado, se realizaron reuniones con los diferentes departamentos que conforman la estructura organizativa de la Facultad.

Durante las actividades de revisión y participación se utilizó un instrumento de recolección de datos para la sistematización de aportes con la participación del estudiantado, al igual que se invitó al Centro de Estudiantes para que aporte sus opiniones e inquietudes.

Durante el mes de julio de 2024 se presentó el Plan en la reunión plenaria de la Fundación para el Desarrollo Regional, como entidad que nuclea a diferentes instituciones intermedias de la región. Los aportes obtenidos se sumaron al documento base presentado.

Por otra parte, se diseñó una encuesta específica para que graduadas/os de esta institución pudieran enviar sus aportes, con cierta flexibilidad horaria y desde su localización actual. Esta encuesta estuvo disponible durante una ventana de 15 días en el mes de agosto del año 2024.

Como actividad de cierre de la fase participativa se desarrolló una Jornada de Reflexión y Validación Final, a la que fue invitada toda la comunidad educativa por diversos medios. En la misma, trabajando en equipos se obtuvieron más sugerencias para incorporar temas y/o realizar cambios al documento.

A continuación, se inició la fase de síntesis, en la cual las/os referentes técnicos junto con la Comisión de Planificación Institucional incorporaron sugerencias y revisaron el documento final a presentar.

Posteriormente, se presentó el Proyecto de Resolución para el proceso de aprobación en las Comisiones del Consejo Directivo, según la versión elaborada. Una vez aprobada la resolución se llevará a cabo el proceso de socialización y difusión del documento final, que

RESOLUCIÓN N.º 118/24

dará lugar a varios recursos en línea para el seguimiento de los objetivos, metas y acciones alineadas a los mismos.

Es decir, la finalización de las fases anteriores brindará una herramienta clara de seguimiento para evaluar avances y resultados durante el período de vigencia de este plan. A la vez, posibilitará realizar ajustes y una retroalimentación continua al proceso para considerar nuevas necesidades y/o contingencias.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

5. La Universidad - Líneas estratégicas.

La Universidad Nacional de La Pampa define su Misión a partir de las bases estatutarias y del rol que le compete en la coyuntura sociocultural, política y económica actual. El Estatuto de la UNLPam declara en su primer apartado sus bases y objetivos, que se transcriben a continuación como marco fundamental para la toma de decisiones futuras:

I - La Universidad Nacional de La Pampa es una entidad de derecho público, autónoma y autárquica, que tiene como fines interpretar las necesidades de la sociedad y dinamizar el cambio en la misma, como asimismo la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple este propósito en contacto directo y permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas regionales y nacionales.

II - La Universidad contribuye al desarrollo de la cultura, en el marco de una concepción humanista, mediante los estudios, la investigación científica y tecnológica y la creación artística. Difunde las ideas, los logros de la ciencia y las realizaciones artísticas, por la enseñanza y los diversos medios de comunicación de los conocimientos. Tiene especialmente el propósito de formar hombres democráticos.

III - La Universidad es una comunidad de docentes, estudiantes, graduados y personal no docente. Procura la formación integral y armónica de sus componentes e infunde en ellos rectitud moral, responsabilidad cívica y convicciones democráticas. Forma investigadores originales, profesionales idóneos y docentes de carrera, socialmente comprometidos y dispuestos a servir a un modelo de país políticamente libre, económicamente independiente y socialmente justo. Encauza a los graduados en la enseñanza y en las tareas de investigación y a través de ellos estrecha su relación con la sociedad. Desarrolla instancias de autoevaluación en procura de un mejoramiento de las actividades académicas.

IV - La Universidad es esencialmente democrática y como tal afirma y defiende la doctrina democrática. Es prescindente en materia ideológica, política y religiosa, asegura dentro de su recinto la más amplia libertad de investigación y de expresión, pero no se desentiende de los hechos y procesos sociales, políticos e ideológicos, sino que los estudia científicamente y procura aportar soluciones superadoras.-

RESOLUCIÓN N.º 118/24

V - La Universidad, además de su tarea específica de centro de estudios y de enseñanza superior procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria.

VI - La Universidad estudia y expone objetivamente sus conclusiones sobre los problemas nacionales y presta asesoramiento técnico a las instituciones estatales, pudiendo realizar convenios con instituciones privadas siempre que la naturaleza de éstas últimas responda al interés general.

(Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, pág. 1)

A su vez define en sus lineamientos estratégicos que estructura sus planes como un sistema integrado de decisiones basado en consensos y acuerdos de la comunidad universitaria. Lo construye a partir de un profundo conocimiento de la realidad local y regional y del rol precisamente que la Universidad cumple en el contexto social. La producción lograda en el proceso descrito constituye un instrumento ordenador y eficaz que guía las acciones para el desarrollo de la Universidad y de sus unidades académicas.

De esa manera, en los sucesivos planes de desarrollo institucionales se resume su Misión Institucional en brindar educación de excelencia, promoviendo el conocimiento y bregando por el desarrollo social de la comunidad donde se inserta.

Además, elabora una visión a largo plazo, como un faro a seguir, centrando sus aspiraciones en lograr la ampliación y profundización de una oferta académica de calidad con el acceso público y gratuito para carreras de grado, el fortalecimiento de la investigación científica, la transferencia tecnológica y la extensión social, con mecanismos de gestión eficaces, eficientes y transparentes y la participación responsable y activa de docentes, personal administrativo, graduadas/os y estudiantes.

En este marco, la UNLPam, reafirma valores como la gratuidad del sistema educativo público, la inclusión y la equidad, la defensa de la democracia, la construcción de la ciudadanía, la defensa del medio ambiente, la defensa de los derechos humanos y el compromiso social.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

6. La Facultad de Ingeniería. Estado de situación.

6.1. Contexto de creación local y regional.

La provincia de La Pampa está ubicada en el centro de la República Argentina, posee una superficie de 143.440 km², dicho valor representa el 6% del total nacional. Su posición geográfica ofrece variedad de condiciones ambientales fruto de ocupar un área de transición entre zonas húmedas y áridas.

La zona de influencia se conforma por un amplio territorio que incluye el sur de la provincia de Córdoba, el este y sur de San Luis, el oeste y sur de la provincia de Buenos Aires y el resto de las provincias patagónicas, convirtiéndose en receptora de un importante número de estudiantes, no sólo de la provincia, sino también de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Río Negro, Neuquén y San Luis, entre otras.

Particularmente la ciudad de General Pico, donde se asienta la Facultad de Ingeniería, se sitúa prácticamente en forma equidistante a varios centros urbanos importantes del país (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca).

La Universidad se fundó en el año 1958 bajo la órbita del Estado Provincial y se nacionalizó el 12 de abril de 1973 por Decreto N.º 20.275. Actualmente es la única Universidad Nacional en el ámbito de la provincia de La Pampa, con sus facultades distribuidas en las dos localidades más pobladas. En Santa Rosa se asientan las Facultades de Ciencias Humanas, Agronomía, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas y Jurídicas. Por otra parte, en General Pico, se cuenta con sedes de las unidades académicas de Ciencias Veterinarias, Ingeniería, Ciencias Humanas y Ciencias de la Salud. La UNLPam cuenta además con dos Colegios secundarios preuniversitarios.

Desde la apertura democrática del país, se inició en la UNLPam la regularización de sus órganos de gobierno colegiados (Asamblea Universitaria, Consejo Superior y Consejos Directivos en cada Facultad) y de sus autoridades (Rector/a, Vicerrector/a, Decanas/os y Vicedecanas/os) a partir de la representación democrática de sus claustros, conformados por docentes (profesoras/es y auxiliares), Nodocentes, estudiantes y graduadas/os. El Estatuto de la UNLPam, aprobado por Resolución del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación N.º 228/97 y su reforma parcial aprobada por Resolución del Ministerio de Educación N.º 1411/23, son la normativa básica en la que se inscriben sus Bases y Objetivos, así como su estructura, funcionamiento y sistema de Gobierno. La Estructura Orgánica Funcional y el Manual de Misiones y Funciones de la Facultad de Ingeniería (Resolución CS N.º [437/2018](#))

RESOLUCIÓN N.º 118/24

establece como órgano máximo de Gobierno al Consejo Directivo, y en orden de jerarquía se encuentra Decana/o y Vicedecana/o. Del Decanato dependen las Secretarías: Académica, Administrativa, de Ciencia y Técnica y de Extensión. Las/os secretarías/os son elegidos y designados por Decanato.

La Facultad de Ingeniería, Unidad Académica integrante de la UNLPam, está organizada en los Departamentos de Ciencias Básicas; de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica; de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática y de Administración y Complementarias. A su vez, la gestión académica de cada Carrera está a cargo de un Director de Carrera. Además de esta estructura orgánica funcional, existen otras instancias responsables del diseño de los diferentes planes de estudios y de su permanente revisión.

6.2. Misión y políticas institucionales.

La Misión Institucional de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam es promover el crecimiento, satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de la sociedad mediante la formación, capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos, la producción de nuevos conocimientos, los desarrollos tecnológicos y la prestación de servicios, en las áreas tecnológicas de la ingeniería y la informática, en un marco que garantice la excelencia, la igualdad de oportunidades y el respeto por el medio ambiente y las diferencias culturales (Resolución CD N.º [46/03](#)).

En el marco de lo establecido por el Estatuto de la UNLPam y sus reglamentaciones, la política de la Facultad de Ingeniería determina cumplir con la misión institucional mediante el proyecto, diseño, ejecución y evaluación - según corresponda - de las acciones que a continuación se enuncian:

- Evaluar de modo permanente la oferta de grado y eventualmente de posgrado para establecer el nivel de cumplimiento de la misión institucional y para redefinirla o ampliarla en consecuencia y en función de los cambios científicos y tecnológicos, de los requerimientos de graduadas/os y estudiantes y de las demandas sociales.
- Estimular los estudios de posgrado y la capacitación de todo el personal docente, y favorecer en especial aquellos que se orientan hacia las áreas disciplinares en que desarrollan sus tareas de docencia e investigación.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

- Realizar un seguimiento de graduadas/os a fin de determinar la funcionalidad de los estudios de grado en el desempeño profesional y sus requerimientos de estudios y capacitación de posgrado.
- Establecer un mecanismo de gestión que permita conocer el grado de cumplimiento de los objetivos académicos y que aporte elementos para desarrollar procesos de mejora.
- Alentar los proyectos de investigación y desarrollo vinculados a promover el crecimiento, satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de la sociedad, en las áreas de conocimiento que son competencia de esta Facultad.
- Difundir ampliamente las realizaciones y actividades de la Unidad Académica para hacer conocer su accionar institucional, a fin de que puedan ser aprovechadas por la sociedad y sirvan de estímulo a las vinculaciones interinstitucionales.
- Establecer vinculaciones interinstitucionales de carácter cooperativo, para potenciar los recursos humanos y materiales de la Facultad, en función del mejor cumplimiento de sus objetivos.
- Detectar de manera permanente las necesidades sociales y demandas institucionales en las áreas tecnológicas de la Ingeniería y la Informática, para identificar las que puedan ser satisfechas con los recursos humanos y materiales de la Facultad.
- Promover la capacitación permanente del personal Nodocente - general y específica - como medio idóneo para mejorar la eficiencia de la Institución.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

6.3. Grado de cumplimiento del Plan Estratégico 2019-2023.

6.3.1. Ejes estratégicos en áreas sustantivas

6.3.1.1. Formación de grado y posgrado

Eje Estratégico

Sostener y mejorar la formación de grado y generar oferta de posgrado a fin de asegurar la calidad de la educación universitaria para toda la comunidad educativa.

Objetivos:

Fortalecer la política de ingreso y permanencia de las/os estudiantes definida por la Facultad de Ingeniería.

ACCIÓN	LOGROS
Analizar y revisar el Régimen de Administración Académica Resolución CD N.º 101/04 estableciendo los consensos necesarios con el cuerpo académico en su conjunto.	Mediante la Resolución CD N.º 044/21 se designó la Comisión ad-hoc para el análisis del Régimen de Administración Académica, la cual emitió el dictamen en la Resolución CD N.º 68/21 definiendo que no se realizarán modificaciones al Régimen vigente.
Definir indicadores y diseño de un tablero de control para la gestión académica de la Facultad de Ingeniería.	Con base en los resultados del Proyecto de Investigación aprobado mediante (Resolución CD N.º 187/17) "Diseño y desarrollo de un marco teórico-metodológico que permita la construcción de un sistema integral de información en una organización educativa de Nivel Superior" de la Facultad de Ingeniería se elaboró un Tablero de los principales indicadores de gestión académica.
Elaborar e implementar un Programa de apoyo al ingreso de la Facultad de Ingeniería incorporando todos los beneficios destinados a ingresantes.	Se continuó con el curso de "Matemática Preuniversitaria" destinado a estudiantes del último año del nivel secundario. Además, se implementaron re dictados de Preliminares de Matemática y de Álgebra.
Fortalecer el Sistema Institucional de Tutorías de Orientación para ingresantes y crear sistemas tutoriales necesarios para la permanencia y	Se mantiene activo y se realizan las acciones anuales planificadas por el SITO en cada período de ingreso (Resolución de creación CD N.º

RESOLUCIÓN N.º 118/24

egreso del estudiantado.	120/10). Por Resolución CD N.º106/21 se implementó el Programa de Revinculación y Terminalidad de Carreras en la Facultad de Ingeniería. Por otra parte, la Facultad de Ingeniería participa de la Comisión de Accesibilidad y Derechos Humanos de la UNLPam. La misma está conformada por autoridades de la UNLPam, especialistas y representantes de cada Unidad Académica.
Incorporar cursos extracurriculares que fortalezcan la expresión y comunicación oral y escrita, y la comprensión de texto dirigido a estudiantes de todos los años de la carrera.	2021 - Resolución CD N.º138/21 "Seminario hacia la escritura del trabajo final".

Realizar procesos de seguimiento y monitoreo de graduados como estrategia de retroalimentación.

ACCIÓN	LOGROS										
Diseñar y organizar instancias de capacitación específicas para el claustro de graduadas/os.	Se desarrollaron tres Actividades Académicas de Diplomaturas: Diplomatura Superior en Gestión de los Sistemas Eléctricos, Diplomatura Superior en Pericias Informáticas y la Diplomatura Superior en Seguridad Informática. En cuanto a actividades académicas de posgrado estructuradas como cursos o seminarios se realizaron las siguientes instancias por año: <table border="1" data-bbox="909 1545 1284 1624"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	2019	2020	2021	2022	2023	3	4	3	1	3
2019	2020	2021	2022	2023							
3	4	3	1	3							
Planificar encuentros con colegios, cámaras y consejos profesionales para la organización de acciones conjuntas.	Se concretaron encuentros con las siguientes entidades: Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos, Sociedad Argentina de Mejora Continua (SAMECO), Banco de La Pampa, ENACOM, Sindicato de Obreros, Empleados y Especialistas de los Servicios e Industrias de las Telecomunicaciones de La Pampa (SOEESIT) y										

RESOLUCIÓN N.º 118/24

	EMPATEL.
Organizar encuentros presenciales con graduadas/os.	Se organizó la Jornada de Graduadas/os durante 2019 con el desarrollo de 4 charlas taller y mesas de debate respecto a necesidades de capacitación y sondeo de temas de interés.
Fortalecer portales y redes destinadas a graduadas/os.	Durante el año 2021 se implementó una nueva vía de comunicación, a través de Whatsapp. Por otra parte, se elaboró un proyecto para una web de graduadas/os sumando servicios, información y estadística relacionada a las/os mismas/os. Los espacios diseñados fueron: el Observatorio de Graduadas/os, Cursos y Posgrados, Buscador de graduadas/os y Experiencias. Todos estos espacios forman parte del Programa Comunidad Graduadas/os aprobado por la Resolución CD N.º 104/23 .
Reforzar el contacto con graduadas/os a través de Encuestas especialmente diseñadas a fin de contar con una retroalimentación sobre fortalezas y debilidades de la carrera a partir de la experiencia laboral.	Durante la preparación de la acreditación de la carrera de Ingeniería en Sistemas se realizó una encuesta de consulta a graduadas/os de la misma y también se aplicó una encuesta para graduadas/os de IEOA, cuando se trabajó en el proyecto de Ingeniería Mecatrónica. No obstante estas situaciones puntuales, se desarrollaron encuestas sondeando necesidades de capacitación y otras temáticas. Se mantiene la multicanalidad (mailing, redes sociales y otros) para responder a diversas preferencias.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Planificar una política de recursos humanos sustentable en el tiempo.

ACCIÓN	LOGROS																																										
Elaborar un Programa Institucional para el aumento de categoría docente en el marco de la política definida por la UNLPam.	<p>En el año 2021 se aprobó el Programa de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam: "Desarrollo de recursos humanos en el marco de carrera docente para aumentos de categoría inmediata superior de docentes regulares (con carrera docente activa)".</p> <p>En la misma línea, durante el año 2023 se aprobaron en Consejo Superior un total de 6 concursos a sustanciarse durante 2024.</p>																																										
Definir una política institucional para ingreso y promoción de docentes en el marco de los concursos.	<p>En el período comprendido entre 2019 y 2023 se desarrollaron un total de 45 concursos docentes, distribuidos por modalidad de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Artículo 73º</td> <td></td> <td></td> <td>16</td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Regulares</td> <td></td> <td></td> <td>20</td> <td></td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td></td> <td></td> <td>36</td> <td></td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table>		2019	2020	2021	2022	2023	Artículo 73º			16		3	Regulares			20		6	Totales			36		9																		
	2019	2020	2021	2022	2023																																						
Artículo 73º			16		3																																						
Regulares			20		6																																						
Totales			36		9																																						
Fortalecer el presupuesto asignado a capacitación docente.	<p>El presupuesto de capacitación docente se reforzó anualmente desde la Facultad de Ingeniería con los siguientes importes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>UNLPam</th> <th>Fing</th> <th>Total</th> <th>Capacitación docente</th> <th>Formación de posgrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>86.549</td> <td>63.959</td> <td>150.508</td> <td>97.830</td> <td>52.678</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>100.097</td> <td>87.673</td> <td>187.770</td> <td>122.051</td> <td>65.720</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>122.719</td> <td>134.140</td> <td>256.859</td> <td>158.220</td> <td>98.638</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>203.435</td> <td>182.429</td> <td>385.864</td> <td>249.917</td> <td>135.052</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>203.435</td> <td>262.765</td> <td>466.200</td> <td>316.199</td> <td>170.000</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>593.488</td> <td>700.012</td> <td>1.293.500</td> <td>837.500</td> <td>456.000</td> </tr> </tbody> </table>	Año	UNLPam	Fing	Total	Capacitación docente	Formación de posgrado	2018	86.549	63.959	150.508	97.830	52.678	2019	100.097	87.673	187.770	122.051	65.720	2020	122.719	134.140	256.859	158.220	98.638	2021	203.435	182.429	385.864	249.917	135.052	2022	203.435	262.765	466.200	316.199	170.000	2023	593.488	700.012	1.293.500	837.500	456.000
Año	UNLPam	Fing	Total	Capacitación docente	Formación de posgrado																																						
2018	86.549	63.959	150.508	97.830	52.678																																						
2019	100.097	87.673	187.770	122.051	65.720																																						
2020	122.719	134.140	256.859	158.220	98.638																																						
2021	203.435	182.429	385.864	249.917	135.052																																						
2022	203.435	262.765	466.200	316.199	170.000																																						
2023	593.488	700.012	1.293.500	837.500	456.000																																						
Diseñar estructuras de cátedra en las distintas asignaturas, fomentando la formación de recursos humanos y planificando cuadros de reemplazo, teniendo en cuenta la asignación de funciones, la cantidad de estudiantes y la complejidad propia de la asignatura.	<p>Se realizaron llamados a Selección de Aspirantes (abiertos) en asignaturas con docentes responsables próximos a su edad jubilatoria. A las selecciones de aspirantes abiertas con ese destino, se sumaron otros para el refuerzo de cátedras que tenían equipos reducidos.</p>																																										

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Mejorar y consolidar la formación disciplinar y pedagógica de docentes de la Facultad de Ingeniería.

ACCIÓN	LOGROS
Organizar instancias y trayectos para la formación didáctica-pedagógica del cuerpo académico.	Se desarrollaron diversas instancias de capacitación para el refuerzo de la virtualidad, evaluaciones en dicho entorno y exploración de recursos de inteligencia artificial. La cantidad de charlas/talleres fue de siete.
Implementar trayectos formativos para la elaboración de diseños curriculares basados en competencias.	<p>En el año 2019 se contrató a profesionales especialistas en el área de Formación por competencias como la Lic. Estela Barba, el Esp. Adolfo Negrotto y la Lic. Celeste Varela para abordar con el Equipo de Secretaría Académica y Directores de carrera los temas más relevantes del proceso.</p> <p>Durante el 2020 se desarrollaron los documentos necesarios para continuar con el trabajo propuesto y ya en 2021 se volvieron a realizar encuentros para ver perfiles de egreso y las propuestas de cambio curricular.</p> <p>En 2022 se aprobó mediante Resolución CD N.º 105/22 el "Taller de Aproximación a la Formación Basada en Competencia" (FBC) dictado por el Esp. Adolfo Negrotto y la Lic. Estela Barba, realizándose durante el mismo año.</p> <p>Ya en 2023 se realizó otra instancia de formación en formato Taller: "Redacción de Competencias en Clave de la Internacionalización del Currículum" (Resolución CD N.º 105/22) a cargo del Dr. Pablo Beneitone.</p>
Desarrollar trayectos formativos en enseñanza mediada por tecnologías para favorecer el proceso de virtualización.	A partir del año 2019 se desarrollaron actividades tendientes a optimizar la actividad didáctica pedagógica a través de la utilización de TICs. Se desarrollaron encuentros de Apoyo a la

RESOLUCIÓN N.º 118/24

	virtualización durante todo el período de pandemia y ya en 2023 se avanzó en un Taller de Exploración y Aplicación de Recursos de IA con Propósitos Educativos.
--	---

Aumentar la formación de posgrado vinculada con la especialidad de docentes.

ACCIÓN	LOGROS																																										
Organizar trayectos de posgrado acreditables en maestrías y doctorados.	Se desarrollaron dos cursos acreditables en maestrías y doctorados (Resolución CD N.º 15/21) "Mecánica de Sólidos Avanzada: Aplicaciones a estructuras esbeltas", trayecto de posgrado con la UTN, Facultad Regional Bahía Blanca y (Resolución CD N.º 09/22) "Espacios de Funciones Invariantes por Reordenamiento", trayecto de posgrado con la Universidad Nacional de Río Cuarto para la Maestría en Matemáticas.																																										
Analizar, difundir y gestionar las convocatorias recibidas.	Se realiza anualmente la difusión de las convocatorias de las becas propuestas por la UNLPam y el grado de participación es el siguiente. <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th colspan="6">Becas de Investigación</th> </tr> <tr> <th>Resoluciones CS</th> <th>98/2019</th> <th>51/2020</th> <th>252/21</th> <th>364/22</th> <th>353/23</th> </tr> <tr> <th>Años</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nº becas a otorgar por UA Convocatoria Perfec</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Becas otorgadas FI -Perfeccionamiento</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Convocatoria Posgrado total</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Becas otorgadas FI-Posgrado</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Becas de Investigación						Resoluciones CS	98/2019	51/2020	252/21	364/22	353/23	Años	2019	2020	2021	2022	2023	Nº becas a otorgar por UA Convocatoria Perfec	4	4	4	4	4	Becas otorgadas FI -Perfeccionamiento	2	2	2	2	0	Convocatoria Posgrado total	12	12	12	12	12	Becas otorgadas FI-Posgrado	0	1	0	2	1
Becas de Investigación																																											
Resoluciones CS	98/2019	51/2020	252/21	364/22	353/23																																						
Años	2019	2020	2021	2022	2023																																						
Nº becas a otorgar por UA Convocatoria Perfec	4	4	4	4	4																																						
Becas otorgadas FI -Perfeccionamiento	2	2	2	2	0																																						
Convocatoria Posgrado total	12	12	12	12	12																																						
Becas otorgadas FI-Posgrado	0	1	0	2	1																																						

Impulsar el área de Educación a Distancia.

ACCIÓN	LOGROS
Fortalecer el programa de virtualización de asignaturas.	Durante 2019 se inició el proceso de virtualización de siete asignaturas de diversas carreras de la Facultad de Ingeniería según la Resolución CS N.º 029/2019 . Posteriormente, debido a la situación de pandemia, se intensificó la actividad en este aspecto y se realizaron diversos talleres y encuentros sobre la temática, como por ejemplo el

RESOLUCIÓN N.º 118/24

	“Programa de acompañamiento a la virtualidad” (Resolución CD N.º 53/21).
Fortalecer el área de educación a distancia a través de acciones específicas en el desarrollo de las diferentes asignaturas.	En el año 2018 se incorporó una profesional para asistencia al personal docente en el proceso de virtualización de las diferentes asignaturas. Durante el periodo 2020-2021 se aportó el soporte profesional del equipo técnico-pedagógico de la Secretaría Académica para adaptar, adecuar y utilizar nuevas herramientas tecnológicas en el período de pandemia. Mediante Resolución CD N.º 144/22 se crea el área de Educación a Distancia, estructura orgánica, coordinador/a general, función pedagógica, informática/institucional y administrativa.
Promover el Programa de Terminalidad de carreras de grado de la UNLPam con uso de plataforma y campus virtual.	Se implementó el Programa de Revinculación y Terminalidad de carreras en la Facultad de Ingeniería (Resolución CD N.º 106/21); 19 estudiantes accedieron a los beneficios del programa, de los cuales 9 se graduaron en el transcurso de los años 2022 y 2023.
Implementar el espacio curricular: Preliminares de Matemática desde la bimodalidad (virtual y presencial).	Desde el año 2021 hasta la actualidad se realiza el dictado por modalidad virtual/presencial de la asignatura Preliminares de Matemática.

Mejorar y diversificar la oferta académica de grado y desarrollar la oferta de posgrado.

ACCIÓN	LOGROS
Analizar la viabilidad de diseñar e implementar nuevas ofertas formativas de grado tales como: Ingeniería Biomédica y Diseño Industrial, entre otras.	Se impulsaron y desarrollaron dos nuevas propuestas de grado: Mediante Resolución CS N.º 315/2019 se aprueba el diseño curricular de la carrera “Ingeniería Biomédica”. En febrero del año 2022 se acuerda con el Gobierno Provincial la financiación de una cohorte de la carrera. Mediante Resolución CS N.º 446/2023 se crea la carrera de Ingeniería Mecatrónica. Posteriormente se aprobó el diseño curricular en Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N.º 118/24

	<p>y se encuentra a la espera de la correspondiente acreditación.</p> <p>Además, se aprobó por Resolución CS N.º 385/2023 una nueva propuesta de pregrado, la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones ampliando la oferta de carreras en la Facultad</p>
<p>Revisar y rediseñar la propuesta curricular de la carrera Analista Programador.</p>	<p>Mediante Resolución CS N.º 181/2019 se aprueba nueva propuesta curricular de la carrera Analista Programador. Durante 2023 se iniciaron los trabajos de revisión en concordancia con el nuevo Plan de estudios de Ingeniería en Sistemas en el marco del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU).</p> <p>Mediante Resolución CD N.º 120/22 se aprueba Programa de Enseñanza de las asignaturas de la carrera Analista Programador (Resolución CS N.º 181/2019).</p>
<p>Analizar y rediseñar los diferentes planes de estudio para la concreción de estrategias de articulación curricular.</p>	<p>Mediante Resolución CS N.º 181/2019 se aprueba nueva propuesta curricular de la carrera Analista Programador. La asesoría pedagógica contratada, el Esp. Adolfo Negrotto y la Lic. Estela Barba, realizaron varios encuentros para el trabajo en conjunto con Directoras/es de Carrera y Departamento para indagar problemáticas relacionadas con la enseñanza de las carreras de ingeniería. En el proceso de acreditación de Ingeniería en Sistemas se actualizó el diseño curricular (Resolución CS N.º 32/2023) y se incorporaron estrategias de articulación.</p> <p>Actualmente se está trabajando en el SACAU, ya que permite transparentar el tiempo total de aprendizaje que le requiere a cada estudiante cumplir las obligaciones académicas. Este sistema pone en el centro a las y a los estudiantes al darle previsibilidad a sus trayectorias académicas.</p>

RESOLUCIÓN N.º 118/24

<p>Diseñar y desarrollar un programa institucional para la organización de proyectos tecnológicos destinados a estudiantes (ej. robótica móvil).</p>	<p>En 2020 se aprueba la creación y el Reglamento de Proyectos Tecnológicos Estudiantiles Universitario (PROTEU) de la Facultad de Ingeniería. En la primera convocatoria se financiaron dos proyectos bajo dicha modalidad. Durante el mismo período se aprobó la creación del Programa Robótica y Educación que impulsa el fortalecimiento de la enseñanza de la tecnología</p>																														
<p>Organizar actividades de interés para estudiantes que complementen su formación académica.</p>	<p>Durante los 5 años del desarrollo del presente Plan estratégico se realizaron acciones diversas que cumplen con este objetivo, en el siguiente cuadro se informan las cantidades de actividades por categoría:</p> <table border="1" data-bbox="810 929 1386 1048"> <thead> <tr> <th></th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cursos Extracurriculares</td> <td>12</td> <td>7</td> <td>16</td> <td>13</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Charlas</td> <td>9</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Congresos/ Actividades varias</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		2019	2020	2021	2022	2023	Cursos Extracurriculares	12	7	16	13	14	Viajes	3	0	0	4	4	Charlas	9	3	2	3	7	Congresos/ Actividades varias	3	2	4	1	2
	2019	2020	2021	2022	2023																										
Cursos Extracurriculares	12	7	16	13	14																										
Viajes	3	0	0	4	4																										
Charlas	9	3	2	3	7																										
Congresos/ Actividades varias	3	2	4	1	2																										
<p>Diseñar e implementar un Programa de fortalecimiento del área de inglés para todas las carreras de la FI.</p>	<p>Durante los cinco años del presente PE se desarrolló el Curso Extracurricular Inglés III y además el de Inglés Preparatorio.</p>																														
<p>Incorporar el idioma portugués como formación complementaria.</p>	<p>En el año 2019 se aprobó el dictado del Curso de Portugués y posteriormente uno de Especialización de Portugués.</p>																														
<p>Fortalecer instancias de cooperación nacional e internacional con otras Universidades a fin de promover acciones de colaboración conjunta.</p>	<p>En forma periódica se reciben estudiantes en programas de Movilidad Internacional. Desde la Facultad de Ingeniería se mantuvo un encuentro virtual con autoridades de la Universidad Santo Tomás seccional Tunja, ubicada en Colombia. Uno de los ejes centrales del encuentro tuvo que ver con fomentar activamente los programas de Movilidad Internacional.</p> <p>En 2023 se concretó un acuerdo bilateral con la Universidad Politécnica de Madrid.</p>																														
<p>Revisar el Reglamento de Posgrado (Resolución CD N°052/16).</p>	<p>Se realizó la revisión del Reglamento de Actividades Académicas de Posgrado y a partir del mismo se definió el Reglamento de Diplomatura aprobado mediante Resolución CD N.º 162/21.</p>																														

RESOLUCIÓN N.º 118/24

6.3.1.2. Investigación y Desarrollo Tecnológico

Eje estratégico

Impulsar una política institucional de investigación y desarrollo tecnológico con procesos de evaluación sistemáticos que promueva el crecimiento y satisfaga las necesidades, dentro de las áreas de conocimiento que son competencia de la Facultad.

Objetivos

Consolidar la política definida institucionalmente para la investigación y el desarrollo tecnológico.

ACCIÓN	LOGROS
Profundizar la búsqueda de financiamiento externo para la adquisición de equipamiento de laboratorios de investigación.	Mediante Resolución CD N.º 104/22 se aprobó el proyecto para la ejecución del superávit de inciso 1 correspondiente al ejercicio 2021 y anteriores, donde se propone invertir la suma de \$ 16.000.000,00 (pesos dieciséis millones) en actualización y adquisición de equipamiento de laboratorio, adquisición de equipos para aulas híbridas y sistemas de climatización. Por Resolución CD N.º 61/23 se aprueba el proyecto para la ejecución del superávit de inciso 1 al ejercicio 2022 y anteriores, donde se propuso invertir \$ 20.000.000,00 (pesos veinte millones) en actualización de equipamiento y /o software para la realización de las actividades académicas en laboratorios/gabinetes, adquisición de herramental específico para prácticas de laboratorio/gabinetes y reparación, calibración y puesta en funcionamiento de equipamiento de laboratorios/taller. Mediante el Programa de fortalecimiento en Ciencia y Técnica 2022, Expediente 98/2023 se adquieren insumos y equipamiento informático destinado a proyectos de I+D por un valor de \$720.022,20.- (Pesos setecientos veinte mil veintidós con veinte

RESOLUCIÓN N.º 118/24

	centavos). Mediante el Programa Equipar Ciencia Exp. N°1332/2023 se adquiere Impresora 3D Dual T-300 Trideo- Escáner Leo Artec por un valor de U\$S 102.807,06.- (ciento dos mil ochocientos siete dólares con seis centavos).
Socializar las experiencias de los integrantes de la comunidad que han participado en los procesos de evaluación de proyectos, para favorecer la presentación a convocatorias futuras.	Se realizaron Jornadas Interinstitucionales con la Facultad de Veterinaria de la UNLPam en los años 2019 y 2022.

Promover la conformación de grupos de trabajo dedicados a proyectos de investigación y a desarrollo tecnológicos.

ACCIÓN	LOGROS
Planificar acciones para promover la participación de estudiantes y graduadas/os en programas y/o proyectos.	Se trabajó con Directores/as de Proyecto en la invitación a estudiantes y graduadas/os a participar de los mismos.
Generar nuevos espacios de intercambio dentro de la comunidad local para que los grupos de trabajo e investigación puedan compartir sus experiencias.	Desde el año 2020 se publican y difunden las defensas de Trabajos Finales y Proyectos Finales en el canal de Youtube de la Facultad. En el año 2022, el Dr. Federico Masch brindó la charla "Sistema de control activo de vibraciones en estructuras flexibles, mediante la realimentación estática de aceleración, a partir de filtros modales discretos", temática abordada en la tesis para su título de Doctor en Sistemas de Control.
Generar acciones a través de los distintos medios de difusión de la Facultad, para que las/os estudiantes conozcan los diferentes proyectos y temas en los que hay especialistas.	Se realiza la difusión por redes sociales, mails y página web de las convocatorias a becas de investigación y extensión. La nueva página web contiene un espacio de difusión de los proyectos de investigación y extensión de la Facultad de Ingeniería.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Gestionar recursos económicos adicionales destinados a la investigación y al desarrollo tecnológico.

ACCIÓN	LOGROS																		
<p>Gestionar líneas de financiamiento para promover recursos destinados a la investigación.</p>	<p>La Facultad mantiene desde el 2016 el programa presupuestario especial para el mejoramiento de I+D y V+E y durante los años 2020/ 2021 y 2022 se incrementaron los montos de la asignación para acompañar la suba de los costos.</p> <table border="1" data-bbox="981 667 1225 996"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>Programa Facultad de Ingeniería I+D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>AÑO 2016</td><td>120.000,00</td></tr> <tr><td>AÑO 2017</td><td>120.000,00</td></tr> <tr><td>AÑO 2018</td><td>120.000,00</td></tr> <tr><td>AÑO 2019</td><td>120.000,00</td></tr> <tr><td>AÑO 2020</td><td>184.000,00</td></tr> <tr><td>AÑO 2021</td><td>250.000,00</td></tr> <tr><td>AÑO 2022</td><td>528.290,00</td></tr> <tr><td>AÑO 2023</td><td>1.279.372,81</td></tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, en el gráfico que se detalla a continuación se pueden visualizar los recursos destinados a la investigación teniendo en cuenta el Presupuesto de la Universidad, sumado al Plan de Fortalecimiento de I+D 2019 y el Programa Presupuestario de la Facultad de Ingeniería.</p>  <p>EVOLUCIÓN DEL SALDO PRESUPUESTARIO TOTAL I+D</p>	AÑO	Programa Facultad de Ingeniería I+D	AÑO 2016	120.000,00	AÑO 2017	120.000,00	AÑO 2018	120.000,00	AÑO 2019	120.000,00	AÑO 2020	184.000,00	AÑO 2021	250.000,00	AÑO 2022	528.290,00	AÑO 2023	1.279.372,81
AÑO	Programa Facultad de Ingeniería I+D																		
AÑO 2016	120.000,00																		
AÑO 2017	120.000,00																		
AÑO 2018	120.000,00																		
AÑO 2019	120.000,00																		
AÑO 2020	184.000,00																		
AÑO 2021	250.000,00																		
AÑO 2022	528.290,00																		
AÑO 2023	1.279.372,81																		
<p>Gestionar vínculos, institucionalmente, entre distintos grupos de investigadores para el acceso a las convocatorias, con el propósito de obtener financiamiento adicional.</p>	<p>En el mes de junio del año 2023 la Facultad de Ingeniería recibió a docentes investigadoras/es de las tres Unidades Académicas con sede en General Pico, quienes participaron en la charla informativa sobre dos temas de su interés. A saber: Nuevo Sistema de Categorización de Docentes Investigadoras/es (PRINUAR) y Financiamiento Internacional UNLPam.</p>																		

RESOLUCIÓN N.º 118/24

<p>Analizar mecanismos que permitan participar de líneas de financiamiento de Agencias Tecnológicas Nacionales durante todo el año.</p>	<p>En el año 2019 se participó de la Mesa de Vinculación y Articulación Institucional de la Región Patagónica, durante el encuentro impulsado por el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), en el marco del Programa Federal de Ciencia y Tecnología 2019 de la Mesa Patagónica de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Anualmente se difunden todos los llamados a participar de concursos de las Agencias Nacionales. En el Año 2020 se presentó un proyecto en la convocatoria de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) bajo el título Instrumentación modular para monitoreo y control de parámetros de flujo y presión en cicladores mecánicos.</p> <p>En julio de 2022, se presentó junto a la Municipalidad de General Pico, un proyecto en la Convocatoria "Proyectos Federales de Innovación 2022 -PFI 2022-" del Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación. El título del Proyecto era "Plan de ordenamiento ambiental y cierre del actual sitio de disposición de RSU". No se logró priorizar dentro de los seleccionados para avanzar por limitaciones presupuestarias, dado el monto de inversión muy elevado que representaba respecto al total asignado a la convocatoria.</p>
---	--

Publicar y socializar los resultados de los proyectos de investigación y desarrollo

ACCIÓN	LOGROS
<p>Apoyar financieramente la divulgación de los trabajos de proyectos de investigación en eventos nacionales e internacionales, definiendo un mecanismo institucional de asignación de fondos.</p>	<p>Los fondos del programa presupuestario especial para el mejoramiento de I&D y V&E se destinan a divulgación. Se difunde y promueve desde la Facultad la Convocatoria al Programa de Ayudas económicas para Participación en Eventos científicos de la UNLPam.</p>

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Generar esquemas de difusión específicos.	Se creó un boletín llamado “Compartiendo Experiencias” en el año 2020 para difundir actividades de comunicación de resultados en Congresos y/o eventos de divulgación, con un total de 47 publicaciones.
---	--

Aumentar el plantel de docentes investigadoras/es, asegurando mayor grado de participación del personal docente en tareas de investigación en áreas de la especialidad de la carrera e incentivando y promoviendo la producción científica.

ACCIÓN	LOGROS																																										
Buscar y difundir nuevas fuentes de becas para carreras de posgrado.	<p>Se mantuvieron las mismas fuentes de Becas preexistentes.</p> <table border="1" data-bbox="807 846 1393 1019"> <thead> <tr> <th colspan="6">Becas de Investigación</th> </tr> <tr> <th>Resoluciones CS</th> <th>98/2019</th> <th>51/2020</th> <th>252/21</th> <th>364/22</th> <th>353/23</th> </tr> <tr> <th>Años</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nº becas a otorgar por UA Convocatoria Perfec</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Becas otorgadas FI -Perfeccionamiento</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Convocatoria Posgrado total</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Becas otorgadas FI -Posgrado</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Becas de Investigación						Resoluciones CS	98/2019	51/2020	252/21	364/22	353/23	Años	2019	2020	2021	2022	2023	Nº becas a otorgar por UA Convocatoria Perfec	4	4	4	4	4	Becas otorgadas FI -Perfeccionamiento	2	2	2	2	0	Convocatoria Posgrado total	12	12	12	12	12	Becas otorgadas FI -Posgrado	0	1	0	2	1
Becas de Investigación																																											
Resoluciones CS	98/2019	51/2020	252/21	364/22	353/23																																						
Años	2019	2020	2021	2022	2023																																						
Nº becas a otorgar por UA Convocatoria Perfec	4	4	4	4	4																																						
Becas otorgadas FI -Perfeccionamiento	2	2	2	2	0																																						
Convocatoria Posgrado total	12	12	12	12	12																																						
Becas otorgadas FI -Posgrado	0	1	0	2	1																																						

RESOLUCIÓN N.º 118/24

6.3.1.3. Extensión y Vinculación

Eje estratégico

Establecer una política estratégica y efectiva de Extensión y Vinculación a mediano y largo plazo que contribuya a resolver problemas concretos de la comunidad en general y que aporte a la transformación social.

Objetivos

Definir y consolidar una política institucional para la Extensión y Vinculación con la sociedad.

ACCIÓN	LOGROS
Formular y presentar el reglamento de servicio a terceros.	Con fecha 21/02/2022 se elevó el Proyecto de Resolución para aprobar el Reglamento de Servicios de Terceros de la Facultad de Ingeniería. No se avanzó en el tratamiento.
Fortalecer el funcionamiento de la UVT (Unidad de Vinculación Tecnológica) de la Asociación Cooperadora General Manuel Savio.	En mayo 2018 se firmaron 4 convenios de vinculación tecnológica con la Asociación Cooperadora General Manuel Savio. La financiación de los mismos se recibió a partir de mayo de 2020 y los proyectos tuvieron diferentes grados de avance a la fecha. Informes de avance y rendiciones fueron presentados a fines del año 2023.
Fortalecer el programa de extensión.	La Facultad mantiene desde el 2016 el programa presupuestario especial para el mejoramiento de I&D y V&E y durante los años 2020/ 2021 y 2022 incrementó los montos de la asignación para acompañar los incrementos de los costos. Cabe aclarar que la distribución del año 2022 la comisión de Consejo Directivo definió realizar la modificación del % que corresponde a la investigación y extensión.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Periodo	Programa Facultad de Ingeniería
AÑO 2015	0
AÑO 2016	0
AÑO 2017	120.000
AÑO 2018	120.000
AÑO 2019	120.000
AÑO 2020	184.000
AÑO 2021	250.000
AÑO 2022	226.410
AÑO 2023	548.302

Por otra parte, se continuó promoviendo la presentación de propuestas de extensión. Se adjunta detalle de la evolución de las mismas.

Evolución de Acciones y Proyectos de Extensión

Año	Cantidad
2017	4
2018	5
2019	5
2020	2
2021	5
2022	4
2023	3

Generar instancias para propiciar la responsabilidad social de la institución.

Se realizaron varias acciones para la inclusión relacionadas con accesibilidad, eliminación de obstáculos y seguridad (maquetas hápticas, cartelería Braille). Además, se incorporó el lenguaje de señas en charlas y reuniones de Consejo Directivo. Se participa en la Comisión de Accesibilidad de UNLPam, se siguen las trayectorias de estudiantes con alguna necesidad específica y en caso de justificarse, se gestionan tutoras/es con la Secretaría de Bienestar Universitario. En cuanto a acciones para la sustentabilidad se colocaron en los espacios comunes recipientes que permiten la separación de residuos en origen. En línea con este objetivo se instaló un termo eléctrico con diferentes

RESOLUCIÓN N.º 118/24

	<p>funcionalidades y luminarias LED para ahorro de energía en todos los espacios del edificio.</p> <p>Con la Comisión de Género de la UNLPam se instaló el Banco rojo, se participó en actividades de la temática en CONFEDI y se dejó publicado con fácil acceso el Protocolo de intervención institucional ante situaciones de violencia de género, acoso sexual y discriminación de género en la UNLPam.</p>
--	---

Generar diferentes instancias de Extensión y articulación con la comunidad local y regional.

ACCIÓN	LOGROS																						
<p>Organizar e implementar en diferentes sectores de la comunidad local y regional, instancias institucionales tales como Práctica Profesional Supervisada, Práctica Comunitaria y Proyecto Final a fin de propiciar vínculos y relaciones, difundiendo y socializando convocatorias al respecto.</p>	<p>Durante los últimos años se llevó adelante la difusión de la Ley de Pasantías (Ley N°26.427) y del Reglamento de Pasantías de la Facultad de Ingeniería en las distintas organizaciones del medio. En virtud de ello, se realizaron Convenios con las empresas y se reciben solicitudes de las organizaciones requiriendo estudiantes en esa modalidad, en gráfico adjunto se observa la evolución de las mismas.</p> <p>Se organizó mediante el sitio web el detalle de las empresas disponibles para realizar Prácticas Profesionales Supervisadas. Se realizan publicaciones de empresas que necesitan estudiantes avanzadas/os para vincularse.</p> <p>En el cuadro anexo se exponen la cantidad de Prácticas realizadas en los últimos años.</p> <div style="text-align: center;">  <table border="1"> <caption>Cantidad de PPAyS por año</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2014</td><td>4</td></tr> <tr><td>2015</td><td>12</td></tr> <tr><td>2016</td><td>7</td></tr> <tr><td>2017</td><td>6</td></tr> <tr><td>2018</td><td>14</td></tr> <tr><td>2019</td><td>20</td></tr> <tr><td>2020</td><td>25</td></tr> <tr><td>2021</td><td>35</td></tr> <tr><td>2022</td><td>33</td></tr> <tr><td>2023</td><td>25</td></tr> </tbody> </table> </div>	Año	Cantidad	2014	4	2015	12	2016	7	2017	6	2018	14	2019	20	2020	25	2021	35	2022	33	2023	25
Año	Cantidad																						
2014	4																						
2015	12																						
2016	7																						
2017	6																						
2018	14																						
2019	20																						
2020	25																						
2021	35																						
2022	33																						
2023	25																						

RESOLUCIÓN N.º 118/24

	<p>Asimismo, se incorporó el listado de Organizaciones para realizar las Prácticas Comunitarias y se detallan en cuadro anexo la cantidad de prácticas por año.</p>  <table border="1"> <caption>Cantidad de Prácticas Comunitarias por año</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>51</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Cantidad	2018	15	2019	32	2020	11	2021	44	2022	35	2023	51
Año	Cantidad														
2018	15														
2019	32														
2020	11														
2021	44														
2022	35														
2023	51														
<p>Fortalecer los vínculos con el gobierno local, provincial y nacional.</p>	<p>A continuación, se detallan las instancias generadas por año:</p> <p>2019 - Mesa de Trabajo del NAP (Núcleo de Aprendizaje Prioritario) con Ministerio de Educación / Programa Madres Emprendedoras con la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas/ Convenio con Ministerio de Desarrollo Social para diseñar e implementar una App - Subsecretaría de Juventud / Convenio con Ministerio Público - Sistema de estandarización del proceso de recolección de muestras de ADN.</p> <p>2020 - Convenio Específico Facultad de Ingeniería de la UNLPam y Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa / Acuerdo con el Municipio de General Pico para el desarrollo del proyecto Robótica en los Barrios/ Vinculación con el Ministerio de Salud de la Provincia de la Pampa- Hospital Gobernador Centeno. Se fabricaron 65 máscaras protectoras faciales que se entregaron a profesionales de la salud/ Vinculación con el Municipio de Santa Rosa - Dirección de Turismo / Construcción de un prototipo de camilla de aislamiento en desplazamientos por COVID-19 / Vinculación de la Facultad de Ingeniería con el Municipio de General Pico y la empresa AMUYEN - Mantenimiento del parque automotor. Webinar de</p>														

RESOLUCIÓN N.º 118/24

	<p>Ciudades Inteligentes desarrollado por RECIA (Red de Ciudades Inteligentes de Argentina) con la Municipalidad de General Pico, el Ministerio de Gobierno de la provincia de La Pampa y el Ministerio de Conectividad y Modernización.</p> <p>2021 - Participación en la propuestas de FDR - Red para Emprender / Webinar Economía Circular: en vinculación con CEAMSE,/ Vinculación con el Municipio de General Pico para el desarrollo del curso FULL STACK DEVELOPER./ INTA y docentes investigadoras/es : potenciales aplicaciones tecnológicas para el sector agropecuario.</p> <p>2022 - Vinculación con Agencia Pampeana de Ciencias Tecnología e Innovación Abierta (CITIA) para desarrollo y financiación de cursos./ Vinculación con Secretaría del Conocimiento para el desarrollo y financiación de Argentina Programa 4.0.</p> <p>2023 - Vinculación con el Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos La Pampa para el desarrollo de un ciclo de Charlas.</p> <p>Vinculación con ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones) para la coordinación académica y realización de prácticas del "Programa para el diseño, instalación y mantenimiento de redes ópticas FTTH, WIFI e IPTV" donde intervienen el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDSN), la UTN, el COPITEC y la UNLPam.</p>
<p>Crear y gestionar un Centro de Desarrollo Emprendedor para la promoción del emprendedurismo que incluya INCUBATEC, fortaleciendo sus líneas de acción y actividades.</p>	<p>Mediante Resolución CD N°082/20 se crea y reglamenta el Centro de Desarrollo Emprendedor.</p>
<p>Colaborar en el desarrollo de un polo tecnológico en la localidad.</p>	<p>Se realizaron contribuciones diversas durante el proceso de gestación de la idea y hasta la situación actual. El Polo Tecnológico se encuentra funcionando, varias de las empresas que iniciaron</p>

RESOLUCIÓN N.º 118/24

	<p>sus actividades en la incubadora de la Facultad de Ingeniería, se sumaron a la nueva infraestructura del polo y se han generado convenios para el dictado de un total de 14 cursos.</p>
--	--

RESOLUCIÓN N.º 118/24

6.3.2. Ejes estratégicos en áreas transversales.

6.3.2.1. Infraestructura y Equipamiento

Eje estratégico

Mejorar la infraestructura y el equipamiento disponible de la Facultad de Ingeniería para generar un ambiente académico, de Investigación y Extensión de calidad y brindar un servicio educativo de calidad en un ambiente apropiado y seguro.

Objetivos

Dar continuidad y apoyar las obras iniciadas y proyectadas de infraestructura, sosteniendo servicios ya existentes.

ACCIÓN	LOGROS
<p>Gestionar recursos adicionales para la finalización de obras proyectadas y construcción de nuevos espacios utilizables.</p>	<p>Se desarrollaron diversas mejoras en el Centro Universitario, particularmente en el exterior se construyeron pérgolas, senderos y un sistema de riego para el parque. Se reubicaron oficinas, se construyó el nuevo acceso, se refuncionalizaron aulas, como ejemplo la 101 y se generó un espacio de cochera para el auto oficial.</p> <p>También se adquirieron sistemas de climatización para varios espacios, se refuncionalizó el gabinete de computación y las zonas de trabajo de docentes con la compra de mobiliario y equipos varios.</p> <p>Se sumaron equipos para la red Wi Fi y por medio del Plan VES (Virtualización de la Educación Superior) equipos para las aulas híbridas. Además, se reemplazaron luminarias por nuevas con LED y se agregó el termo solar para agua caliente.</p> <p>Se instaló un sistema de video monitoreado. Se amplió al exterior durante 2022/2023. Se solicitaron cámaras monitoreadas por el CeCom de la Policía.</p> <p>Otra de las mejoras fue la implementación de un plan de seguridad e higiene que incluyó, entre</p>

RESOLUCIÓN N.º 118/24

	<p>otras cuestiones, la adecuación de las puertas, colocación de barras antipánico, indicadores LED en las salidas del edificio y la señalización óptica. Se refuncionalizó la instalación eléctrica de laboratorios, oficinas y pasillos comunes. También se incorporaron pantallas en pasillos para mejorar la comunicación de novedades y difusión de eventos.</p> <p><u>Obras financiadas con recursos propios</u></p> <p>Adquisición, adaptación y amoblamiento de tres contenedores para alojar las oficinas del Centro de Desarrollo Tecnológico-Emprendedor, el Centro Universitario de Servicios Tecnológicos y la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica. Nuevas Oficinas para docentes reutilizando el espacio de la ex fotocopiadora.</p> <p>Sala silenciosa: cerrando el espacio entre dos aulas, se ubicó un espacio de estudio/lectura. Durante 2022 se equipó la sala con 23 PC provistas por el Plan Progresar del Ministerio de Educación de la Nación. Además, se agregó un equipo de climatización de mayor capacidad.</p> <p>Sala de estudio en el hall de acceso del aula 101. Refuncionalización de un espacio de aula para instalar el Laboratorio de Química: adecuación de todas las instalaciones y adquisición de las herramientas y mobiliario.</p> <p>Adquisición y acondicionamiento de 1 contenedor para Taller</p> <p><u>Obras financiadas con recursos externos provenientes de la Universidad</u></p> <p>Modificación Acceso del Edificio ubicando el nuevo ingreso sobre calle 7 esquina 110.</p> <p>Obras en el viejo acceso para que se convirtiera en el actual Aula 8.</p> <p>Ampliación del Buffet.</p>
--	--

RESOLUCIÓN N.º 118/24

	<p>Traslado del Centro de fotocopiado y refuncionalización del nuevo espacio integrado a la ampliación del buffet.</p> <p>Iluminación del parque del Centro Universitario para mayor seguridad.</p> <p>Licitación Privada 17/23 Obra readecuación red de gas interna Centro Universitario General Pico.</p> <p><u>Obra financiada por el Municipio de General Pico</u></p> <p>Iluminación led de las calles del centro universitario sobre calle 7, 110 y 108.</p> <p><u>Obras en ejecución</u></p> <p>Obra de gas del Centro Universitario: el 12/02/2021 se envió el Expte. I19/2021 para tramitar la obra de gas del edificio. En el año 2023 se reformuló con la inclusión del reemplazo de una caldera que abastecerá de calefacción a todo el sector sobre calle 9 y la readecuación de las ventilaciones de la sala de caldera.</p> <p><u>Adquisición de bienes financiadas con recursos propios (superávit Inc.1)</u></p> <p>Elementos para laboratorio/académicos (entre paréntesis la cantidad).</p> <p>Horno Mufla ORL – Laboratorio Mecatrónica/ Osciloscopios (6)/Yugo DA 400S/ Posicionador Dual – Laboratorio de Mecatrónica/ CPU Intel CORE I9 (6)/ CPU Intel CORE I7 (4)/ Notebook (13)/ Variador de frecuencia 5.5 kW (1)/ Mini Torno - RAFI/ Webcam (1)/Motor trifásico 1500 rpm 5.5 HP (1)/Tester digital/ Luxómetro digital/ Decibelímetro digital/ PC Core I9 /Monitores 24 pulgadas (4)/ Balanza Ohaus NV422 (1)/ Sensor ultrasónico/ Switch Ethernet – Laboratorio/ Switch HP Aruba instant on (1)/Mikrotik Router / CPU Compacta AC 14 E/10 (2)/ Terminal 4.3 (2) / Power supply 24 V (2)/ Tableta digitalizadoras/Notebooks (8)</p>
--	--

RESOLUCIÓN N.º 118/24

	<p>Licencias de Software: Solidworks (1)+Curso Solid Works/ Factory IO (2)/Licencias FluidSim (3)</p> <p><u>Adquisición de bienes financiadas con recursos de la Universidad</u></p> <p>PC de escritorio estándar EXO + Monitor (44) / Notebook (3) / Sillas (40) / Mesas Cuadradas (10) / Drone (1) / Discos externos (11) / Monitores (6) Fortalecimiento CyT.</p> <p>Adquisición de un (1) Equipo de Refrigeración para el Centro Universitario Gral. Pico.</p>
Refuncionalizar el ingreso al edificio.	<p>Se dispuso el traslado del acceso principal a calle 7 resultando un sector más cómodo y accesible.</p> <p>Adquisición de equipamiento y mobiliario para optimizar la atención y permitir un trabajo confortable del personal.</p>
Reacomodar espacios actuales tales como: nuevas oficinas, sala de estudio, espacio para archivo, Buffet y fotocopiadora.	<p>Ampliación de la capacidad de servicio del Buffet, se construyeron 92 m² adicionales para mayor comodidad.</p> <p>El centro de fotocopiado, se trasladó al nuevo espacio de buffet con mayor comodidad y cercanía para estudiantes.</p> <p>Adquisición de mobiliario y readecuación del espacio para sala de estudio ubicado en hall 101.</p>
Realizar y hacer efectivo el traslado del laboratorio de química.	<p>Habilitación del laboratorio de Química en un aula refuncionalizada con equipamiento completo y las medidas de seguridad correspondientes.</p>
Llevar adelante la tercera licitación para la construcción de aulas.	<p>07/07/23 – Expte 301/23 Obra Pública Aulas Audiovisuales Sede General Pico-CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE CDA 67/2023 - \$214.168.903,14. La obra está en ejecución a la finalización del presente Plan Estratégico. Inicio 15/08/2023 -240 días de ejecución.</p>
Reacondicionar el complejo habitacional Barrio Pampa con la consecución de presupuesto	<p>Se acondicionaron 4 viviendas del Barrio Pampa mediante la gestión de un subsidio a la Asociación</p>

RESOLUCIÓN N.º 118/24

<p>extrauniversitario.</p>	<p>Cooperadora General Manuel Savio desde el Gobierno provincial. Actualmente, hay 3 viviendas ocupadas, 2 por estudiantes y 1 por la persona encargada del predio que realiza las tareas de mantenimiento.</p> <p>Con la readecuación de las viviendas se desarrolló la normativa con relación a la Solicitud de becas, Reglamento de adjudicación, Normas de convivencia y Contrato de locación.</p>
<p>Introducir mejoras en el espacio de Taller.</p>	<p>Se instaló y equipó un contenedor destinado a taller para el Área de Mantenimiento, recuperando de esta manera un antiguo espacio para laboratorios.</p>

Generar acciones para la actualización continua del equipamiento en los laboratorios y los demás estamentos de la Facultad.

Adecuar y actualizar los sistemas de información y las tecnologías de las comunicaciones como soporte de las funciones sustantivas de la Facultad y para el apoyo a la comunidad educativa.

ACCIÓN	LOGROS
<p>Incorporar medios audiovisuales en todas las aulas de Centro Universitario.</p>	<p>-Instalación de mobiliario y un puesto multimedial en cada aula con pantallas, proyectores y computadoras para mejorar el espacio de trabajo docente.</p> <p>-Adquisición mediante Plan Ves I la Instalación de equipamiento tecnológico (dos aulas híbridas) para cubrir las necesidades en la virtualidad que incluía: 1 Polycom Studio Audio y Video, 2 TV Smart LED 65, 2 Notebook Intel i5, 16GB RAM, SSD240, 6 Cámara Logitech c925e, 6 Barra de Sonido 95w, 3 Tableta Digitalizadora Xp pen Deco 01 Usb, 6 Splitter HDMI 1xN.</p> <p>-Adquisición de equipamiento mediante Plan Ves II para tres aulas híbridas completas que incluye 5 notebook, 3 Polycom Studio, 2 Polysync 60, 3 TV led 70", 3 soporte TV móvil.</p>

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Consolidar un sistema institucional de seguridad e higiene que propicie condiciones de trabajo más adecuadas y seguras.

ACCIÓN	LOGROS
Continuar con la implementación del sistema de seguridad e higiene y fortalecer el área para cumplir con las normas vigentes.	<p>Se dio continuidad al Plan de Seguridad establecido, completando las acciones de designación de responsables de Plan de Emergencia y Evacuación.</p> <p>Se integró el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo, nombrando representantes titulares y suplentes.</p> <p>Durante el año 2020 y en situación de pandemia se aplicaron los protocolos vigentes (aforos, cartelera), adaptando las instalaciones (incluye adquisición de mobiliario para el desarrollo de actividades presenciales), Además se adquirieron equipos de protección personal suficientes para cumplir los protocolos vigentes.</p> <p>Por Resolución Decano N.º 346/22 se designaron las/os integrantes de las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Humanas encargadas de cumplir los diferentes roles en el plan de emergencias y evacuación del Centro Universitario (Personal a cargo, de emergencia, de evacuación y logística).</p> <p>El día 30/09/22 se desarrolló la capacitación correspondiente.</p>

6.3.2.2. Difusión y Relaciones Institucionales

Eje estratégico

Consolidar el sistema de difusión, interna y externa y un servicio de relaciones institucionales con proyección y crecimiento.

Objetivos

Difundir la oferta académica de la Facultad en toda la provincia de La Pampa y zona de influencia.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

ACCIÓN	LOGROS
<p>Promover la participación de docentes en las actividades de promoción de carreras (Exposiciones, Jornadas Puertas Abiertas UNLPam, visitas de colegios, etc.)</p>	<p>El equipo de difusión participó en las Exposiciones de carreras 2019/2021/2022/2023 organizadas por Cabildo XXI - Municipalidad de General Pico. También se viajó a las ferias de carreras de Neuquén, General Roca y General Acha.</p> <p>Durante el período de pandemia se realizaron encuentros con estudiantes en formato virtual y se realizó una Jornada de Ingenio y Tecnología bajo el mismo formato. En 2022 se realizó una Jornada de Ingenio y Tecnología en la Facultad con presencia de varios colegios de la zona y la participación de docentes y Directores de Carrera.</p>
<p>Desarrollar material audiovisual de interés para colegios secundarios.</p>	<p>En el año 2019 se grabaron diferentes testimonios de graduadas/os para utilizar en la difusión de carreras como inspiración. Durante el año 2020 se desarrolló un spot publicitario con la oferta de carreras y un folleto con descripción breve de cada carrera y contactos de la Facultad, además de un nuevo video institucional de la Facultad de Ingeniería.</p>

Difundir internamente el acontecer de interés para la comunidad de la Facultad, docentes, personal Nodocente, estudiantes y graduadas/os.

ACCIÓN	LOGROS
<p>Utilizar diferentes herramientas tecnológicas (televisor, redes, señalética, otras) para realizar las difusiones correspondientes, fortaleciendo y aumentando su disponibilidad.</p>	<p>Se instalaron 4 pantallas LED en pasillos y accesos para difundir en un sistema cerrado e interno las actividades, eventos y novedades de interés para la comunidad.</p>
<p>Profundizar el trabajo realizado, en cuanto a difusión del acontecer diario, mediante gacetillas, boletines, etc.</p>	<p>Se generó publicidad por redes sociales para eventos especiales: Competencia de robótica, encuentro SAMECO, Rally de Innovación y otros.</p> <p>Se amplió la base de envío de gacetillas a medios de toda la provincia, zona sur del país y oeste de la provincia de Buenos Aires.</p> <p>Se comenzó a trabajar con posicionamiento en</p>

RESOLUCIÓN N.º 118/24

	<p>Google Ads y diarios digitales de las zonas objetivo para incrementar el alcance.</p> <p>Se realizaron difusiones de información institucional por medio del grupo de WhatsApp con docentes de la Facultad de Ingeniería.</p>
<p>Producir material semestral o anual, con los principales acontecimientos de la vida universitaria.</p>	<p>Se suma una publicación de noticias relevantes en el plano institucional, el boletín Compartiendo Experiencias donde se difunden logros de graduadas/os, participación en congresos, trabajos de investigadores, etc.</p>
<p>Fortalecer el formato del "Estamos haciendo..."</p>	<p>Se renueva el boletín de novedades semanal publicando a partir del 2020 el Buenas Noticias: formato de boletín digital con textos breves y links para ampliar.</p>

Establecer contactos con particulares, empresas o entidades del medio para ofrecer los servicios que brinda la Facultad de Ingeniería y conocer sus necesidades para futuras interacciones.

ACCIÓN	LOGROS
<p>Canalizar información relacionada con necesidades de empresas, entidades o particulares del medio.</p>	<p>Mediante Resolución CD N.º 078/20 se aprobó la creación y el funcionamiento del Centro Universitario de Servicios Tecnológicos. A la fecha se desarrollaron las siguientes presentaciones de propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concurso de presentación de propuestas N°1/20- Desarrollo de un sistema para la generación de datos para la toma de decisiones. • Concurso de presentación de propuestas N°2/20 - Migración del sistema de gestión actual a una nueva plataforma. • Concurso de presentación de propuestas N°1/21- Desarrollo de una app web para la plataforma Moodle de la institución.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Proyectar y ejecutar actividades que refuercen el posicionamiento de la institución en el medio.

ACCIÓN	LOGROS
Promocionar acciones para el posicionamiento institucional.	<p>Se realizó la difusión de actividades diversas en medios digitales. y una serie de acciones que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promoción y generación de contenidos para el canal de YouTube de la Facultad. ● Publicación de experiencias destacadas de graduadas/os. Proyecto SAOCOM: obtuvo el reconocimiento del Concejo Deliberante. ● Conferencias de prensa por anuncios más relevantes: Plan estratégico, Competencia de Robótica, incorporación de la carrera Ingeniería Biomédica y la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones. ● Publicación de reportajes a investigadoras/es en sitio web relacionado al agro.

6.3.2.3. Gestión y Administración

Eje estratégico

Fortalecer el sistema de gestión en todas las áreas de la Facultad para lograr procesos de calidad, más eficientes y dinámicos, que contribuyan al logro de la misión institucional y de los objetivos propuestos.

Objetivos

Modernizar los procesos de planificación y control en cada área de la Facultad, para generar procedimientos de trabajo sistemáticos, ágiles, transparentes y de calidad

RESOLUCIÓN N.º 118/24

ACCIÓN	LOGROS
<p>Poner en funcionamiento sistemas administrativos pertinentes a cada área y estandarizar procesos.</p>	<p>Capacitación y puesta en funcionamiento del sistema COMDOC -SIU PILAGÁ-SIU DIAGUITA.</p> <p>Sistema informático para la gestión, incluye módulo académico.</p> <p>Carga de información al sistema informático para la gestión del módulo académico desarrollado en la Facultad.</p> <p>Inicio de la puesta en funcionamiento SIU GUARANÍ 3 en el año 2023.</p> <p>Inicio de capacitación en SUDOCU.</p> <p>Se desarrolló un sitio web para alojar los procedimientos: Administrativas/ Difusión/ Ciencia y Técnica /Extensión. Cada procedimiento se documentó en un drive con un formato estandarizado.</p>

Revisar y completar la estructura organizativa de cada área, delimitando funciones y responsabilidades.

ACCIÓN	LOGROS
<p>Incorporar personal Nodocente</p>	<p>Sustanciación de 3 concursos abiertos para incorporación de personal + 14 concursos cerrados para regularización de interinos /crecimientos por categoría.</p>
<p>Revisar la estructura organizativa aprobada por Resolución CD N.º 097/18 a la luz de las sugerencias realizadas por el Sector Nodocente.</p>	<p>Incorporación de personal Nodocente en la estructura orgánica:</p> <p>Profesional de Colaboración y Apoyo para el Departamento de Desarrollo e Innovación - Secretaría de Ciencia y Técnica.</p> <p>Profesional de Colaboración y Apoyo en Departamento de Soporte a la Toma de Decisiones - Secretaría Académica.</p>

Consolidar los sistemas de información y los canales de comunicación internos.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

ACCIÓN	LOGROS
Sistematizar e integrar los distintos sistemas de información desarrollados.	Se desarrolló con personal interno de la Facultad, el Sistema de Información de Gestión que incluye: Actividad Académica, Cargos y dedicaciones docentes, Inventario, Actividades curriculares, Estudiantes, Consejo Directivo, Presupuesto, Presupuestos de Ciencia y Técnica y Extensión, Cursos y Mantenimiento.
Promover la creación de un ambiente de Seguridad de Información conforme estándares de Industria.	Se adecuaron en forma paulatina las medidas de seguridad atinentes al tráfico de entrada y salida de los servidores de la Facultad.

Incentivar la formación continua del personal Nodocente.

ACCIÓN	LOGROS
Diseñar propuestas de capacitación a demanda de cada área y departamento.	Capacitación en procedimientos y controles administrativos/liderazgo y trabajo en equipo. Capacitación en módulos académicos y administrativos del SIU. Dos instancias de capacitación en género.
Apoyar institucionalmente la apertura de una nueva cohorte de la Tecnicatura en Gestión Universitaria.	Personal del equipo Nodocente participó de la Tecnicatura en Gestión Universitaria. Tres Nodocentes completaron la tecnicatura.
Apoyar el dictado de la Licenciatura en Gestión Universitaria.	No se realizó convocatoria con relación al dictado de la Licenciatura.
Desarrollar capacitaciones por área sobre herramientas informática.	Personal Nodocente de áreas administrativas participó del Taller sobre teletrabajo y capacitaciones sobre los sistemas COMDOC/SIU DIAGUITA/SIU PILAGÁ e inicial SUDOCU.

Acciones especiales implementadas en contexto de pandemia.

ACCIÓN	LOGROS
Creación del Programa de Ayuda Económica para Estudiantes de la Facultad de Ingeniería por situación de Pandemia (PAEEFIng)- Cuatro convocatorias.	1° Programa de Ayuda Económica para estudiantes de la Facultad de Ingeniería -I Convocatoria 2020 – mayo 2020. Destinos de las Ayudas económicas: alimentación, alquiler, conectividad y material de

RESOLUCIÓN N.º 118/24

	<p>estudio.</p> <p>Monto total \$349.000 (pesos trescientos cuarenta y nueve mil) y la entrega en comodato de tres (3) notebook</p> <p>Cantidad de solicitudes atendidas: 42 (cuarenta y dos) solicitudes de estudiantes de la Facultad de Ingeniería sobre un total de 45 (cuarenta y cinco) solicitudes.</p> <p>2° Programa de Ayuda Económica para Estudiantes de la Facultad de Ingeniería - II Convocatoria 2020 – octubre 2020.</p> <p>Destinos de las Ayudas económicas: alimentación, servicios básicos, alquiler y material de estudio</p> <p>Monto total \$358.100 (pesos trescientos cincuenta y ocho mil cien)</p> <p>Cantidad de solicitudes atendidas: 37 (treinta y siete) solicitudes de estudiantes de la Facultad de Ingeniería sobre un total de 39 (treinta y nueve) solicitudes.</p> <p>3° Programa de Ayuda Económica para estudiantes de la Facultad de Ingeniería- I Convocatoria 2021 – mayo 2021.</p> <p>Destinos de las Ayudas económicas: conectividad, adquisición de accesorios informáticos, material de estudio.</p> <p>Monto total \$402.750 (pesos cuatrocientos dos mil setecientos cincuenta.)</p> <p>Cantidad de solicitudes atendidas: 64 (sesenta y cuatro) solicitudes de estudiantes de la Facultad de Ingeniería.</p> <p>4° Programa del Programa de Ayuda Económica a Estudiantes de la Facultad de Ingeniería-II Convocatoria 2021-octubre 2021</p> <p>Destinos de las Ayudas económicas: alquiler, conectividad, adquisición de accesorios</p>
--	---

RESOLUCIÓN N.º 118/24

	<p>informáticos y material de estudio.</p> <p>Monto total \$578.500 (pesos quinientos setenta y ocho mil quinientos) asignado en comisión.</p> <p>Cantidad de solicitudes atendidas: 51 (cincuenta y un) solicitudes de estudiantes de la Facultad de Ingeniería de 55 solicitudes recibidas.</p>
<p>Docentes/Nodocentes</p>	<p>A partir del día 25/03/20, fecha en que ya no se podían dar clases presenciales, se dispusieron recursos para brindarles a los docentes que lo requirieron (pizarras/borradores/atrilas/fibrones y elementos útiles para brindar las clases).</p> <p>Por otra parte, se adecuó la página web de la Facultad de Ingeniería con la incorporación de una landing-page con contenido específico por COVID-19, recomendaciones y contacto de interés para cada claustro. y contenido específico sobre Seguridad e Higiene y resoluciones del Consejo Directivo sobre el tema.</p> <p>Readecuación de la página de la Facultad de Ingeniería: en conjunto con el área de difusión, se trabajó en la programación de la nueva landing-page con contenido específico por COVID-19: Novedades (donde están las resoluciones en virtud del aislamiento) Recomendaciones del Ministerio de Salud, Información para estudiantes/docentes y Nodocentes estableciendo preguntas de interés, recomendaciones y contacto de interés para cada claustro. Contenido específico sobre Seguridad e Higiene y Consejo Directivo.</p> <p>Soporte técnico para docentes y Nodocentes a fines de instalar, conocer funcionalidades y herramientas necesarias con fines educativos y de teletrabajo.</p> <p>Readecuación de la mesa de entradas a la funcionalidad virtual.</p>

RESOLUCIÓN N.º 118/24

	Soporte de licencias Zoom adquiridas por Rectorado.
--	---

RESOLUCIÓN N.º 118/24

6.4. Grado de cumplimiento de Planes de Desarrollo de Carrera.

6.4.1. Antecedentes del Plan de desarrollo de Ingeniería en Sistemas

La Facultad de Ingeniería de la UNLPam ofrece seis carreras de grado. Todas ellas han sido sometidas a procesos de acreditación por la CONEAU, obteniendo la validación correspondiente de dicho organismo. En el caso particular de la carrera Ingeniería en Sistemas, el Plan 2011 aprobado por Resolución CS N.º [146/2011](#) se presentó en convocatoria de CONEAU y obtuvo la acreditación por tres años, con compromisos establecidos para la Institución. En una segunda instancia, luego de la presentación de nuevos planes, siendo el Diseño Curricular 2017 aprobado por Resolución de CS N.º [213/2017](#), la carrera obtiene la extensión de la acreditación por tres años más, teniendo como fecha de vencimiento el 18 de diciembre de 2018.

La presentación de Ingeniería en Sistemas se ajustó a lo pautado por el Ministerio de Educación en la Resolución Ministerial N.º 786/2009, que aprobó los Contenidos Curriculares Básicos, la Carga Horaria Mínima, los Criterios de Intensidad de la Formación Práctica y los Estándares para la Acreditación de dicha titulación.

Posteriormente, el Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial N.º 1557/2021, modifica la Resolución Ministerial N.º 786/09 respecto de los Contenidos Curriculares Básicos, Carga Horaria Mínima, Criterios de Intensidad de la Formación Práctica y Estándares para la Acreditación de las carreras de Ingeniería en Sistemas de Información/Informática. La normativa fija nuevos estándares de acreditación; por tanto, dicho acto implica una nueva convocatoria para carreras de Ingeniería de parte de CONEAU. De esta manera, este organismo convoca mediante Resolución N.º RESFC-2022- 149-APN-CONEAU#ME al proceso de acreditación a todas las carreras de Ingeniería. Ingeniería en Sistemas debe presentarse en la primera etapa, que tuvo como fecha límite para la presentación el día 31 de mayo de 2023.

Ante esa demanda formal y la necesidad de actualización curricular, en una carrera donde las vertiginosas transformaciones en cuanto a la tecnología son centrales, se desarrolló el proceso de transformación curricular. Este último fue llevado a cabo considerando los estándares de acreditación definidos por el Ministerio de Educación, la formación basada en competencias, las recomendaciones de CONEAU, los avances tecnológicos en relación con la informática, así como la idiosincrasia institucional y regional. Desde la Dirección de Carrera de Ingeniería en Sistemas y Secretaría Académica se coordinó un proceso de construcción colectiva, donde participaron docentes, graduadas/os,

RESOLUCIÓN N.º 118/24

estudiantes y agentes Nodocentes. Durante todo el proceso se mantuvo una activa participación de las/os integrantes de la Comisión Curricular de la carrera de Ingeniería en Sistemas. La amplia participación en el proceso de revisión, evaluación y análisis de cambios desde diversos roles institucionales permitió elaborar el nuevo Diseño Curricular de la carrera (Plan 2023), aprobado por Resolución CS N.º [032/2023](#). Este plan entrará en vigencia a partir de la cohorte 2024. Además, se ha establecido un Plan de Transición para las cohortes de 2017 a 2023 al nuevo Plan 2023, aprobado por Resolución CD N.º [039/23](#).

6.4.2. Ingeniería en Sistemas: sus objetivos de desarrollo.

El presente apartado refleja un extracto del Plan de Desarrollo, aprobado por Resolución CD N.º [075/23](#) en su Anexo I, como un instrumento de análisis y evaluación sobre el estado de situación de la carrera en todas sus dimensiones. Combina en su diseño una visión de futuro e innovación, pero sin desestimar los logros alcanzados hasta el momento. Dicho Plan de Desarrollo surgió del diagnóstico realizado por la Comisión de Autoevaluación de la carrera y resulta importante destacar que está articulado con el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 de la Facultad de Ingeniería, evidenciando elementos comunes o congruentes tanto en el diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) como en el plan en sí mismo.

Se enuncian a continuación objetivos y acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo, no solamente para cumplir con los estándares de calidad enunciados en la Resolución N.º 1557/21 del Ministerio de Educación, sino también para potenciar acciones de excelencia. Se abarcan 6 dimensiones: Plan de Estudios y formación; cuerpo docente; estudiantes y graduadas/os; investigación y desarrollo; transferencia y extensión y por último infraestructura y equipamiento.

Plan de Estudios y formación

Objetivo 1. Analizar, revisar y mantener actualizado el Plan de Estudios de la carrera a la luz de los estándares de acreditación definidos por el Ministerio de Educación, la formación basada en competencias, las recomendaciones de CONEAU, los avances tecnológicos en relación con la informática y la idiosincrasia institucional y regional.

Objetivo 2. Mantener actualizados y articulados los programas y las actividades de las asignaturas para alcanzar las competencias fijadas para la carrera.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Objetivo 3. Mantener una formación práctica coordinada y que la misma cumpla con los estándares de calidad pertinentes.

Cuerpo docente

Objetivo 4. Continuar el proceso de actualización y el perfeccionamiento docente.

Objetivo 5. Promover la jerarquización del cuerpo docente de la carrera.

Objetivo 6. Continuar el proceso de revisión de las herramientas de gestión académica, a fin de mejorar los diagnósticos realizados con relación a diferentes problemáticas que impactan en las trayectorias estudiantiles.

Objetivo 7. Profundizar el desarrollo de políticas para disminuir los índices de desgranamiento y deserción.

Objetivo 8. Potenciar actividades con las/os graduadas/os.

Investigación, desarrollo y posgrado

Objetivo 9. Continuar con el fortalecimiento de la participación conjunta de docentes, graduadas/os y estudiantes en tareas de investigación y desarrollo en áreas relacionadas a la carrera y promover el aumento de la producción científica y tecnológica.

Objetivo 10. Propiciar asociaciones estratégicas con diferentes organizaciones para la consolidación de la política institucional de posgrado.

Transferencia y extensión

Objetivo 11. Aumentar las actividades de extensión y transferencia relacionadas con la disciplina informática.

Infraestructura y equipamiento

Objetivo 12. Mantener la actualización en forma permanente del equipamiento informático y de laboratorio.

Objetivo 13. Mantener la actualización en forma permanente del acervo bibliográfico.

6.4.3. Principales logros del Plan de desarrollo de Ingeniería en Sistemas

Particularmente se enfocarán los logros en áreas sustantivas, dado que los logros en infraestructura y equipamiento están debidamente reflejados en el detalle de logros del Plan

RESOLUCIÓN N.º 118/24

estratégico 2019-2023 (Ver punto **6.3.2.1. Infraestructura y Equipamiento**). Por área y en forma cronológica se describen en los siguientes cuadros los logros obtenidos:

Plan de Estudios

- Análisis del Plan de Estudios (Resolución CS N.º [213/2017](#)).
- Creación de una Comisión de Autoevaluación de la carrera Ingeniería en Sistemas, coordinada por la Vicedecana Dra. Carolina Salto (Resolución CD N.º [123/22](#)).
- En 2022 se designa una nueva Dirección de la Carrera, quedando a cargo del Mg. Hugo Alfonso, con la que se inicia un proceso de actualización curricular.
- Formulación de un documento de estándar centrado en competencias, parte del Libro Rojo de CONFEDI.
- Participación de la FI en capacitaciones de CONFEDI para la elaboración de diseños FBC.
- Encuestas realizadas a estudiantes avanzados/as y graduados/as con relación al Plan de Estudios.
- Nuevo Plan de Estudios 2023 (Resolución CS N.º [032/2023](#)) en proceso de acreditación por parte de CONEAU.
- Se definió un Plan de Transición entre ambos planes para que el estudiantado que esté avanzado en el Plan 2017 cuente con instancias de actualización curricular, que les permita también ser receptoras/es directas/os de las mejoras del Diseño Curricular 2023 (Resolución CD N.º [039/23](#)).
- Conectividad con el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA) y Reconocimiento de Trayectos Formativos en educación superior (RTF) a partir de la propuesta del Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Universitarias.
- Participación en reuniones plenarias de la Red de Carreras de Ingeniería en Informática / Sistemas de Información del CONFEDI (RISIIC).
- Elaboración de borradores estándares de acreditación.
- Reuniones periódicas con el Departamento de Informática para la articulación de contenidos y actividades.
- Dada la pandemia por COVID-19, se suspendió la aplicación de la Resolución CD N.º [101/04](#) y fue reemplazada por un régimen de enseñanza virtual y de evaluación mixto (Resoluciones CD N.º [58/20](#), [88/20](#), [67/21](#) y [123/21](#)).

RESOLUCIÓN N.º 118/24

- En el 2022, se vuelve al régimen académico presencial (Resoluciones CD N.º [82/22](#) y [101/04](#)), pero se conservan muchas de las herramientas virtuales de enseñanza y de evaluación.
- Formulación e implementación de Experiencias Educativas Comunes.
- Realización de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS), Proyecto Final (PF) y el desarrollo de Prácticas Comunitarias (PC).
- Revisión de la Comisión Evaluadora de Trabajos Finales (CETF) y de la de Práctica Profesional Supervisada (CPPS).
- Coordinación de actividades externas y visitas a organizaciones y eventos.

Cuerpo Académico

En el análisis particular de la carrera, se observa un alto porcentaje de cargos de profesores/as adjuntos/as y ayudantes graduados/os, en comparación con la cantidad de jefes/as de trabajos prácticos y profesores/as de mayor jerarquía. En función de equilibrar la planta docente, como política para el desarrollo de recursos humanos, se ha creado el Programa: "Desarrollo de Recursos Humanos en el marco de carrera docente para aumentos de categoría inmediata superior de docentes regulares (con carrera docente activa)", aprobado por Resolución CD N.º [155/21](#). Este programa está destinado a docentes que revisten cargos regulares con una o más evaluaciones positivas de Informes de grado de cumplimiento de su carrera docente (Art. 3º de la Resolución CS N.º [406/2019](#) modificatorio del Art. 10º de la Resolución CS N.º [008/2014](#)). Por este plan, en una primera etapa se abren 6 concursos regulares, que incluyen: 1 profesor/a Titular, 3 Asociados/as, 1 Adjunto/a y 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos (A sustanciarse en el transcurso del 2023), mientras que en una segunda etapa se incluirán otros 9 cargos. Se prevé que la segunda etapa se lleve a cabo durante el 2024, dependiendo de los fondos con los que cuente la Unidad Académica para hacer frente a estos incrementos de categoría docente.

Además, está el Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados/as (Resolución SPU N.º 63/2021) que tiene por objeto jerarquizar a quienes hayan permanecido quince (15) o más años en sus cargos, a través de su promoción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos. En este sentido, por Resolución CS N.º [307/2022](#), se incluyen cuatro (4) docentes de la FI. Por otra parte, por Resolución CD N.º [004/23](#) y a los efectos de dar

RESOLUCIÓN N.º 118/24

cumplimiento a Resolución CS N.º [328/2021](#), se van a sustanciar cuatro (4) concursos de cargos regulares: 3 Profesores/as Adjuntos/as y 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos.

Contabilizando los tres programas, cuatro (4) docentes vinculadas/os con la carrera tendrán la posibilidad de elevar su jerarquía docente a Asociado/a y Titular y otros cuatro (4) docentes podrán promocionar a un cargo de JTP durante el 2023, marcando una tendencia de mejora en las estadísticas mostradas en el Gráfico "Porcentaje de docentes por cargos en la carrera".

Del 49% de docentes con dedicación exclusiva, el 78% participan en proyectos de investigación mientras que el 22% lo hace en proyectos o acciones de extensión.

Del total, el 53% de la misma posee título de posgrado, el cual está discriminado de la siguiente manera:

- 15% son docentes con Doctorado,
- 23% son docentes con Maestría y
- 15% son docentes con Especialización.

Respecto del restante 47% de docentes sin formación de posgrado, se pueden mencionar distintas situaciones. Por un lado, destacar que actualmente algunas/os están realizando estudios de posgrado (representa el 12% del total de docentes), ya sea avanzando con los cursos del mismo o bien en la etapa de elaboración y/o defensa de tesis, a saber:

- 3 docentes que están con un doctorado en desarrollo (1 docente con la tesis concluida, en vías de iniciar los trámites de presentación de la misma (UNS), 1 docente en el proceso de escritura de tesis (UNLP) y un docente tomando los cursos necesarios (UNSL)).
- 7 docentes que están cursando una maestría (3 docentes en proceso de escritura de tesis y los 4 restantes tomando los cursos de posgrados necesarios).

Estudiantes y Graduadas/os

Se presentan algunas de las estrategias de acompañamiento y seguimiento actuales e históricas:

- Sistema Institucional de Tutorías de Orientación - SITO (Continúa Resolución CD N.º [022/14](#)).
- Realización de entrevistas personalizadas con la totalidad de ingresantes, donde se indaga sobre la trayectoria académica anterior al Nivel Superior, la situación

RESOLUCIÓN N.º 118/24

económica, las posibles dificultades y obstáculos y también se brinda información importante sobre la vida universitaria. La información recabada se nuclea en informes que implican el mejoramiento en el acompañamiento a las trayectorias educativas.

- Programa de Articulación con el Nivel Secundario (Resolución CD N.º [119/22](#)).
- Dictado “Preliminares de Matemática” en todas las carreras de la FI.
- Implementación de una oferta formativa para estudiantes del último año del Nivel Secundario “Matemática Preuniversitaria”.
- Redictado de Preliminares de Matemática durante el primer cuatrimestre (Resoluciones CD N.º [031/19](#), N.º [026/20](#), N.º [036/21](#), N.º [026/22](#), N.º [023/23](#)) y Álgebra durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo (Resoluciones CD N.º [078/19](#), N.º [60/20](#), N.º [083/21](#), N.º [083/22](#), N.º [086/23](#)).
- Sistema de Seguimiento Académico.
- Utilización de la Plataforma Virtual en los diferentes cursos de ambientación y en las asignaturas.
- Utilización del Sitio WEB de la FI como guía para la ambientación universitaria.
- Envío de correos en cada semestre a estudiantes en condiciones de realizar Prácticas Comunitarias (PC), Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) y Trabajos Finales (TF).
- Incorporación de teléfonos celulares institucionales para la comunicación vía WhatsApp (uno en el Área de Difusión -primer contacto- y otro en el Área de Tutorías -acompañamiento y seguimiento-).
- Programa de Ayuda Económica de la FI (Resoluciones CD N.º [071/20](#), N.º [40/21](#) y N.º [148/21](#)). Dicho programa implicó un apoyo para estudiantes en la situación de pandemia mundial por COVID-19.
- Acciones realizadas en el marco del Programa Sigamos Estudiando: Programa de Revinculación y Terminalidad de la FI (Resolución CD N.º [106/21](#)), Cursos, talleres y charlas de ambientación universitaria.
- Otorgamiento de Becas: Ayuda Económica, Residencia, para Estudiantes con Discapacidad, Estudiante Tutor/a, para el Desarrollo de Actividades Académicas, Especiales y de Comedor.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

- Otorgamiento de Becas de Iniciación en Investigación, de Perfeccionamiento en Investigación, de Doctorado y Maestría y Académicas.
- Servicio de Apoyo Psicopedagógico (SAPsi) de la UNLPam: promueve la inclusión, permanencia, y egreso de estudiantes que eligieron cursar una carrera en la UNLPam. Realiza atención y seguimiento individual y/o grupal de los y las estudiantes en aspectos psicopedagógicos y psicológicos.
- Programa de Tutorías de Pares de la UNLPam.
- Programa de Terminalidad para carreras de grado UNLPam.
- Comisión de Accesibilidad y Derechos Humanos de la UNLPam (Resolución CS N.º [092/2024](#)). Se encarga de favorecer la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad. Está conformada por autoridades de la UNLPam, especialistas y por representantes de cada Unidad Académica. En el caso de la Facultad de Ingeniería, la última designación de sus representantes se realizó mediante Resolución Decano N.º [352/22](#).

Para Graduadas/os se realizaron las siguientes actividades:

- Diplomatura Superior en Seguridad Informática (Resolución CD N.º [187/21](#)).
- “Curso de Especialización: portugués” (Resolución CD N.º [32/19](#)).
- “Fundamentos, Procesos, Métodos/Técnicas y Herramientas para Testing Funcional y no Funcional: Casos Aplicados” (Resolución CD N.º [109/19](#)).
- “Aspectos Metodológicos y Prácticos en la Elaboración de Textos Científico-Académicos” (Resolución de CD N.º [086/21](#)).
- “Metodología de la Investigación aplicada al desarrollo de proyectos de Ingeniería” (Resolución CD N.º [087/21](#)).
- Jornada de Graduados (Resolución CD N.º [118/19](#)) con el desarrollo de 4 charlas/talleres.
- Programa Comunidad Graduadas/os (Resolución CD N.º [104/23](#))

Investigación y Desarrollo

- Sostenimiento de los Programas de Becas de Investigación y de Posgrado para estudiantes, docentes y graduadas/os (Resolución CS N.º [259/2020](#)).
- Incorporación de equipamiento en los distintos laboratorios y proyectos de investigación (Resolución CD N.º [104/22](#)).

RESOLUCIÓN N.º 118/24

- Incorporación de becarios de posgrado.
- Se realizaron Jornadas Interinstitucionales con la Facultad de Veterinaria de la UNLPam en los años 2019 y 2022.
- Se creó un boletín llamado Compartiendo experiencias en el año 2020 que difundió actividades de comunicación de resultados en Congresos o actividades de divulgación.
- Se difunde y promueve desde la Facultad la participación en los Convocatoria Programa de Ayudas económicas para Participación en Eventos científicos de Rectorado.

Transferencia y Extensión

Con relación a la extensión universitaria relacionada con la carrera de IS, del 2019 a la fecha se cuenta con seis propuestas de extensión (Resoluciones CD N.º [158/19](#), N.º [192/21](#), N.º [158/22](#), N.º [186/22](#), N.º [187/22](#), N.º [52/23](#) y N.º [150/23](#)), involucrando aproximadamente a un 10% de las/os docentes.

- En mayo 2018 se firmaron 4 convenios de vinculación tecnológica con la Asociación Cooperadora General Manuel Savio. La financiación de los mismos se recibió a partir de mayo de 2020 y los proyectos tuvieron diferentes grados de avance a la fecha.
- La Facultad mantiene desde el 2016 el programa presupuestario especial para el mejoramiento de I&D y V&E y durante los años 2020/ 2021 y 2022 incrementó los montos de la asignación para acompañar los incrementos de los costos.

6.5. Resultados de los procesos de acreditación y autoevaluación institucional.

6.5.1. Carreras acreditadas.

La Facultad de Ingeniería ofrece un total de 8 carreras, 6 de grado y 2 de pregrado. Las Carreras de grado son: Ingeniería Electromecánica (IE), Ingeniería Industrial (II), Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial (IEoAI), Ingeniería en Sistemas (IS), Ingeniería en Computación (IC) e Ingeniería Biomédica (IB). Por otra parte, las carreras

RESOLUCIÓN N.º 118/24

de pregrado son: Analista Programador (AP) y la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones (TUT).

Entre los años 2019 y 2023, se llevaron a cabo los procesos de Acreditación para las carreras Ingeniería Biomédica (Resolución CS N.º 315/2019 y de CONEAU IF-2020-37049464-APN-CONEAU#ME), Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería en Sistemas. Cabe destacar que estas dos últimas continúan en proceso de acreditación por parte de la CONEAU. Las respuestas de este organismo incluyeron algunas observaciones de forma, que fueron debidamente subsanadas y detalladas en los Informes de Respuesta a la Vista correspondientes. Por lo tanto, este es un momento de gran importancia para el avance de estas propuestas.

Como paso necesario para avanzar en el proceso de conformación de la nueva carrera de Ingeniería Mecatrónica, en diciembre del año 2023, se refrendaron los convenios marco y específico que aseguraron la continuidad del vínculo con el Instituto Balseiro. De este modo se sostiene el objetivo de aprovechamiento de la infraestructura y el equipamiento para el dictado de asignaturas de las áreas Servomecanismos, Robótica y Teoría de Control. El histórico vínculo con el Instituto Balseiro representa una referencia para el nivel académico de la Facultad.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

7. Plan estratégico institucional 2024-2028

7.1. Áreas Estratégicas Sustantivas

7.1.1. Formación Académica

Eje estratégico

Perfeccionar, actualizar e innovar la propuesta de formación de pregrado y grado y generar oferta de posgrado a fin de promover la calidad de la educación universitaria.

Objetivos

1. Potenciar la política de acompañamiento, tutorización y seguimiento a fines de facilitar la incorporación de los ingresantes a la dinámica de la Facultad de Ingeniería.
2. Establecer procesos de seguimiento académico de estudiantes enfocados a prevenir trayectorias discontinuas y disminuir el desgranamiento.
3. Desarrollar una oferta de posgrado de diverso nivel y alcance para cubrir las necesidades de formación de graduadas/os.
4. Planificar una política de recursos humanos sostenible en el tiempo.
5. Promover e incentivar la formación disciplinar y pedagógica del cuerpo docente de la Facultad para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de estudiantes.
6. Favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la utilización de TICs.
7. Fomentar el desarrollo de políticas de accesibilidad para estudiantes de la Facultad de Ingeniería.
8. Fortalecer el desarrollo de acciones con relación a la articulación del Nivel Medio con la Facultad de Ingeniería de la UNLPam con el objeto de reducir el impacto en el cambio de nivel.

Detalle de acciones

Objetivo 1: Potenciar la política de acompañamiento, tutorización y seguimiento a fines de facilitar la incorporación de los ingresantes a la dinámica de la Facultad de Ingeniería.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Continuar con el Sistema Institucional de Tutorías de Orientación al ingreso de la Facultad de Ingeniería sosteniendo todos los beneficios destinados a ingresantes.	Secretaría Académica	2024 - 2028	Informes anuales	Entrevistas a Ingresantes / SIU Guaraní
Perfeccionar y diversificar las propuestas de enseñanza en instancias y/o trayectos formativos de diversa índole.	Secretaría Académica	2024 - 2028	Cantidad de instancias dentro de modalidad híbrida.	Campus virtual

Objetivo 2. Establecer procesos de seguimiento académico de estudiantes enfocados a prevenir trayectorias discontinuas y disminuir el desgranamiento.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Promover el desarrollo y análisis semestral de las respuestas de los estudiantes a las encuestas referidas a cátedras y docentes de la Facultad de Ingeniería.	Secretaría Académica	2024-2028	Nivel de satisfacción con el desempeño de las cátedras.	SIU Guaraní
Desarrollar una revisión del Régimen de Administración Académica de las carreras que se dictan en la Facultad de Ingeniería.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de Jornadas de discusión, actas y/o resoluciones.	Reservorio de Normativas
Implementar indicadores de seguimiento académicos sustentados en un sistema de información.	Secretaría Académica	2024-2028	Tablero de información con indicadores y evolución.	SFING
Fortalecer los mecanismos de acompañamiento a estudiantes en aspectos académicos.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de acciones de seguimiento.	Whatsapp del Equipo de Tutorías
Continuar con el desarrollo de cursos, seminarios, talleres que complementen las trayectorias y la formación integral de estudiantes en la Facultad de Ingeniería.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de cursos/seminarios/ talleres	SFING/ reservorio de normativa

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Promover las experiencias educacionales comunes, favoreciendo prácticas interdisciplinarias.	Directores/as de Departamento, Directores/as de Carrera y Secretaría Académica.	2024-2028	Cantidad de experiencias educacionales implementadas.	Actas de reunión
Incrementar y formalizar el trabajo de los Departamentos para optimizar la coordinación entre las cátedras.	Secretaría Académica	2024-2028	Reuniones coordinadas entre jefes de departamentos	Actas de reunión
Planificar reuniones con entidades relacionadas con las actividades curriculares de la Facultad de Ingeniería para la organización de acciones conjuntas.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de reuniones desarrolladas	Agenda de la Secretaría/ Cantidad de Convenios específicos y acuerdos individuales
Fortalecer instancias de cooperación nacional e internacional con otras instituciones educativas a fin de promover acciones de colaboración conjunta.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de Convenios Marco de Colaboración.	Reservorio de normativa

Objetivo 3. Desarrollar una oferta de posgrado de diverso nivel y alcance para cubrir las necesidades de formación de graduadas/os.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Indagar las necesidades de graduadas/os y del ecosistema de desarrollo tecnológico de la región y el país.	Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia y Técnica	2024-2028	Cantidad de sugerencias recibidas anualmente.	Encuestas de Comunidad Graduadas/os y Áreas Prioritarias .
Realizar cursos, talleres y/o seminarios de perfeccionamiento profesional.	Secretaría Académica y Secretaría CyTEX	2024-2028	Cantidad de propuestas desarrolladas	SFING
Organizar cursos y seminarios de posgrado acreditables en maestrías y doctorados.	Secretaría Académica y Secretaría CyTEX.	2024-2028	Cantidad de Cursos y Seminarios de Posgrado gestionados.	SFING

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Revisar el Reglamento de posgrado y adecuarlo a nuevas demandas y tendencias.	Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia y Técnica	2024-2028	Resolución de Consejo Directivo	Reservorio de normativa
---	--	-----------	---------------------------------	-------------------------

Objetivo 4. Planificar una política de recursos humanos sostenible en el tiempo con el fin de promover la jerarquización del cuerpo docente.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Continuar con el Programa Institucional para el aumento de categoría docente en el marco de la política definida por la UNLPam.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de designaciones docentes / llamados pendientes	Reservorio de normativa
Continuar con una política institucional para ingreso y promoción de docentes en el marco de los concursos docentes.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de concursos anuales	Reservorio de normativa
Evaluar las estructuras de cátedra y conformar indicadores atendiendo a la formación de recursos humanos, tareas inherentes al cuerpo docente, cuadros de reemplazo, cantidad de estudiantes y otros factores particulares de las asignaturas.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de cátedras con conformación básica.	Reservorio de normativa

Objetivo 5. Promover e incentivar la formación disciplinar y pedagógica del cuerpo docente de la Facultad.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Sostener e incrementar la formación pedagógica continua de docentes.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de trayectos formativos diseñados e implementados	SFING
Realizar talleres situados para la ampliación de formación en competencias.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de Cursos, Seminarios y/o Talleres	SFING, Planificaciones docentes

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Promover el desarrollo de cursos orientados a facilitar la virtualización de recursos de las asignaturas.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de Cursos, Seminarios y/o Talleres	SFIng y Campus Virtual
Planificar oportunidades formativas en las áreas disciplinares de las/os docentes.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de propuestas formativas planificadas	Reservorio de normativa y SFIng
Continuar con el fortalecimiento del presupuesto asignado a la capacitación docente.	Secretaría Académica	2024-2028	% de ejecución de cursos planificados	Reservorio de normativa

Objetivo 6. Favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la utilización de TICs.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Conformar el equipo dedicado a Educación a Distancia con asignaciones específicas.	Secretaría Académica	2024-2028	Equipo conformado.	Reservorio de normativa/Planificaciones
Ampliar las acciones específicas de EaD en las asignaturas.	Equipo EaD	2024-2028	Cantidad de acciones de virtualización aplicadas.	Campus virtual.
Promover el desarrollo de guías multimediales destinadas a docentes, a fin de tutorizar a las/os estudiantes durante los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de guías para docentes diseñadas y publicadas.	Campus Virtualización
Promover la incorporación de herramientas de IA (Inteligencia artificial) en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de capacitaciones docentes en IA	SFING, planificaciones docentes y Reservorio de normativa

Objetivo 7. Fomentar el desarrollo de políticas de accesibilidad para estudiantes de la Facultad de Ingeniería.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Generar acciones de apoyo a las cátedras para promover la adecuación de acceso a los	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de adaptaciones implementadas	Informes de la Comisión de Accesibilidad y

RESOLUCIÓN N.º 118/24

materiales didácticos.				Discapacidad de UNLPam.
Brindar alternativas de accesibilidad a las/os estudiantes con distintas necesidades.	Secretaría Académica	2024-2028	Respuesta a las demandas	Actas de Solicitudes

Objetivo 8. Fortalecer el desarrollo de acciones en relación con la articulación del Nivel Medio con la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Implementar actividades extracurriculares para facilitar la adaptación a las nuevas exigencias académicas a las/os ingresantes.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de cursos ofrecidos a ingresantes.	SFING
Proponer acciones de articulación con docentes de nivel medio.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidad de acciones implementadas.	SFING
Vincular Prácticas Comunitarias a actividades desarrolladas en el nivel medio.	Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia y Técnica	2024-2028	Cantidad de participantes de escuelas secundarias en prácticas comunitarias.	Actas de Compromiso - PC (SFing).
Planificar actividades con el área de difusión destinadas a estudiantes del ciclo orientado en escuelas de la región para la detección de vocaciones tempranas en ingeniería.	Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia y Técnica	2024-2028	Cantidad de actividades generadas al año.	Agenda de Difusión

RESOLUCIÓN N.º 118/24

7.1.2. Investigación, Innovación y Vinculación Científica

Eje estratégico

Profundizar la política institucional de investigación y desarrollo tecnológico orientada a la innovación y vinculación con el desarrollo regional.

Objetivos

1. Fortalecer los instrumentos de incentivos y apoyos para incrementar la cantidad de proyectos y productos de investigación.
2. Alcanzar una mayor articulación y sinergia de la investigación y transferencia entre las Unidades Académicas y las/os investigadoras/es de la Facultad de Ingeniería.
3. Incrementar y consolidar la política de divulgación de la producción científica de los proyectos de investigación.
4. Promover la formación y capacitación planificada de docentes en investigación, a fines de potenciar grupos de trabajo.
5. Crear un ecosistema propicio para la innovación y el desarrollo tecnológico en un proceso participativo que involucre a toda la comunidad interesada.
6. Intensificar la vinculación de la Facultad con el sector productivo, estatal y la sociedad civil para articular acciones y fortalecer capacidades locales y/o regionales.

Detalle de acciones

Objetivo 1. Fortalecer los instrumentos de incentivos y apoyos para incrementar la cantidad de proyectos y productos de investigación con el objeto de asegurar la cantidad, calidad y visibilidad de sus resultados.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Detectar oportunidades de financiamiento externo para actualizar o fortalecer laboratorios existentes.	Sec. CyTEEx	2024-2028	Acuerdos de financiamiento/cantidad de laboratorios	Reservorio de normativa

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Gestionar aportes externos provenientes de organizaciones nacionales e internacionales con intereses en investigaciones específicas.	Sec. CyTEX	2024-2028	Acuerdos de aportes/ proyectos de investigación	Acuerdos con otros organismos, reservorio de normativa
Actualizar la resolución de áreas prioritarias incorporando temáticas de las carreras actuales y las recomendaciones de organismos vinculados.	Sec. CyTEX	2024-2026	Nueva resolución	Reservorio de normativa
Analizar el polinomio de distribución de fondos en Comisión de Ciencia y Técnica para dar cobertura a cambios de áreas prioritarias de I+D.	Sec. CyTEX	2024-2025	Cantidad de modificaciones documentadas en actas.	Actas de Comisión de CyTEX.
Analizar los plazos de presentación de proyectos de investigación y desarrollo.	Sec. CyTEX	2024-2028	Ampliación de los períodos de recepción de Proyectos.	Reservorio de normativa
Incorporar a las carreras el modelo de diseño curricular con créditos por participación en actividades académicas.	Director/a de carrera, Secretarías Académica y de CyTEX.	2024-2028	Planes de estudio acreditados.	SFING - Reservorio de normativa.

Objetivo 2. Alcanzar una mayor articulación y sinergia de la investigación y transferencia entre las Unidades Académicas y las/os investigadoras/es de la Facultad de Ingeniería.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Organizar encuentros con investigadoras/es de otras unidades académicas y el equipo de la Secretaría de Investigación para charlas informativas de promoción y fomento nacional y/o internacional y categorizaciones.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de encuentros por año.	Agenda Cytex
Propiciar la incorporación de estudiantes y graduadas/os a los grupos de investigación.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de estudiantes/graduadas/os promedio por proyecto.	Detalle de integrantes de los informes anuales de avance/cierre de cada proyecto.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Fortalecer los programas de la UNLPam relacionados a Becas con financiamiento propio y/o de terceros.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de becas brindadas por año.	Reservorio de normativa
Realizar jornadas interinstitucionales.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de jornadas/año.	Agenda Cytex

Objetivo 3: Incrementar y consolidar la política de divulgación y comunicación de las ciencias con el objeto de visibilizar los resultados de los proyectos de investigación.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Publicar los informes de producción de proyectos de investigación y desarrollo.	Sec. CyTEX	2024	Nuevo espacio en la web de la FIng	Sitio web
Relevar y sistematizar datos para socializar las experiencias de investigadores y/o docentes en procesos de evaluación de proyectos, para favorecer la presentación a convocatorias futuras.	Sec. CyTEX	2024-2028	Reuniones y actas. Base de datos de evaluadores.	SFING
Incorporar una herramienta que permita recibir y poner a disposición una agenda de actividades y/o congresos relevantes para los grupos de investigación.	Sec. CyTEX	2024-2028	Agenda actualizada mensualmente.	Sitio web.

Objetivo 4: Promover la formación y capacitación planificada de docentes en investigación, a fin de potenciar grupos de trabajo.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Relevar necesidades de formación específica.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de cursos programados.	SFing - Módulo de Cursos
Fomentar la formación de posgrado en las diferentes especialidades de las carreras, asegurando el mantenimiento del cargo docente durante su desarrollo.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de actividades de posgrado completas.	SFing

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Objetivo 5. Crear un ecosistema propicio para la innovación y el desarrollo tecnológico en un proceso participativo que involucre a toda la comunidad interesada en el proceso de desarrollo regional.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Articular actividades con redes de innovación abierta constituidas en la región con base en los VeDSPA definidos para la Provincia de La Pampa.	Sec. CyTEx	2024-2028	Cantidad de actividades generadas.	Reservorio de normativa
Desarrollar programas de mentoría en innovación y emprendimiento para potenciar proyectos estudiantiles.	Sec. CyTEx	2024-2026	Aprobación del programa por CD.	Reservorio de normativa
Crear espacios de trabajo colaborativo para reuniones e intercambio de ideas entre estudiantes, docentes y mentores.	Sec. CyTEx	2024-2026	Espacios habilitados y adaptados a la dinámica.	Lay out y definición del espacio en la planta de la Facultad.
Brindar apoyo para implementar soluciones técnicas novedosas al sector productivo regional a través de los grupos de trabajo.	Sec. CyTEx	2024-2028	Cantidad de proyectos formulados en este entorno.	Reservorio de normativa
Desarrollar normativas para regular las relaciones en el desarrollo de propiedad intelectual, patentes, licencias de uso y derechos de autor dentro del ámbito de la Facultad de Ingeniería.	Comisión de CyT	2024-2028	Aprobación de normativas por parte del CD	Reservorio de normativa, SFING
Desarrollar programas de capacitación en competencias tecnológicas y empresariales para promover la empleabilidad y el desarrollo de emprendimientos en la región	Sec. CyTEx	2024-2028	Cantidad de cursos y cantidad de personas participantes.	Reservorio de normativa, SFING
Diseñar actividades que incorporen la perspectiva de género en la participación en la ciencia y tecnología.	Todas las Secretarías	2024-2028	Cantidad de actividades implementadas.	SFing - Inscripciones

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Objetivo 6. Intensificar la vinculación de la Facultad con el sector productivo, estatal y la sociedad civil para articular acciones y fortalecer capacidades locales y/o regionales.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Generar instancias de divulgación y de intercambio con la comunidad local y/o regional para que se conozcan las líneas de investigación desarrolladas y en proceso.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de instancias generadas.	SFing - Módulo cursos
Establecer un observatorio que permita un mayor y mejor relevamiento de potenciales temáticas de investigación en el medio regional.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de temas registrados	Sitio web - Acceso Empresas
Establecer un proceso de vigilancia tecnológica articulado con organismos vinculados a la investigación y el desarrollo.	Sec. CyTEX	2024-2028	Proceso definido con responsables asignados.	Agenda de CyTEX
Promover la participación activa de estudiantes en proyectos de vinculación y desarrollo regional.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de llamadas y convocatorias publicadas.	Llamados y convocatorias a participar publicadas en el sitio web.
Establecer una vinculación estratégica con otras Unidades Académicas de UNLPam para generar convenios de transferencia.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de instancias generadas.	Reservorio de normativa
Establecer alianzas estratégicas con instituciones de desarrollo regional y entidades gubernamentales para impulsar proyectos de impacto social y ambiental.	Sec. CyTEX	2024-2028	Número de alianzas estratégicas formalizadas	Reservorio de normativa

RESOLUCIÓN N.º 118/24

7.1.3. Extensión y Comunicación

Eje estratégico

Impulsar una política estratégica de extensión y vinculación que contribuya a resolver problemas concretos de la comunidad en general y que aporte a la transformación social.

Objetivos

1. Definir y consolidar una política institucional para la extensión y vinculación con la sociedad.
2. Generar diferentes instancias de extensión y vinculación para fortalecer el aporte de valor de la Facultad a la comunidad local y regional.
3. Desarrollar un plan integral de comunicación interna y externa asegurando el flujo de información en ambos sentidos y el alcance a todas/os las/os interesadas/os.
4. Proyectar y ejecutar actividades que refuercen el posicionamiento de la institución en el medio.
5. Realizar procesos de seguimiento y monitoreo de graduadas/os como estrategia de retroalimentación.

Detalle de Acciones

Objetivo 1. Definir y consolidar una política institucional para la extensión y vinculación con la sociedad.

Acción	Responsables	Plazos	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Actualizar la reglamentación relacionada a servicios de terceros.	Sec. CyTEEx	2024-2028	Resolución de actualización.	Reservorio de normativa
Definir anualmente aportes presupuestarios para las propuestas de Extensión.	Sec. CyTEEx	2024-2028	Resolución anual con la asignación.	Reservorio de normativa
Promover espacios de discusión y socialización sobre la curricularización de la extensión.	Sec. CyTEEx	2024-2028	Cantidad de actividades relacionadas al tema.	Agenda Cytex

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Desarrollar encuentros de trabajo interclaustrales para proponer líneas de acción de responsabilidad social que den sustento a nuevos Proyectos de Extensión.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de encuentros realizados	Agenda Cytex
Generar encuentros con entidades intermedias con el fin de relevar ideas-proyecto para desarrollar.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de encuentros realizados	Agenda Cytex
Realizar actividades conjuntas de vinculación con instituciones de diferentes sectores a nivel local, regional y/o nacional.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de actividades conjuntas realizadas	Agenda Cytex

Objetivo 2. Generar diferentes instancias de extensión y vinculación para fortalecer el aporte de valor de la Facultad a la comunidad local y regional.

Acción	Responsables	Plazos	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Difundir en las organizaciones de la región el contenido y alcances de la Ley de Pasantías como forma de vinculación con la Facultad de Ingeniería.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de envíos por gacetillas u otro tipo de publicaciones	Agenda Cytex
Desarrollar un registro on line de empresas y organizaciones que puedan recibir estudiantes para Trabajo Final, Práctica Profesional Supervisada, Práctica Comunitaria y Pasantías.	Sec. CyTEX	2024-2028	Registro online disponible en web de la Facultad	Página web o SFING (seleccionar soporte)
Facilitar la creación e implementación de propuestas de formación de extensión.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de propuestas realizadas.	SFING

Objetivo 3: Desarrollar un plan integral de comunicación interna y externa asegurando el flujo de información en ambos sentidos y el alcance a todas/os las/os interesadas/os.

Acción	Responsables	Plazos	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Presentar anualmente un Plan de Difusión con indicadores y metas adjuntando evaluación de resultados del plan anterior.	Sec. CyTEX	Anualmente	Plan con objetivos y tiempos.	Reservorio de normativa

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Promover la participación de docentes y graduados en las actividades de promoción de carreras (Expo carreras, Jornada Puertas Abiertas UNLPam, visitas a colegios, etc.)	Sec. CyTEEx	2024-2028	Cantidad de docentes y graduados involucrados en acciones de promoción de carreras.	Registro de actividades de difusión.
Desarrollar material audiovisual de interés para potenciales estudiantes y sus grupos de influenciadores.	Sec. CyTEEx	2024-2028	Cantidad de material nuevo desarrollado	Informe trimestral de acciones de difusión.
Mantener y adecuar los materiales/recursos de promoción de carreras a nuevos públicos y preferencias, ampliando zonas de cobertura y franjas etarias.	Sec. CyTEEx	2018-2023	Cantidad de materiales desarrollados/modificados por segmento/zona.	Informe trimestral de acciones de difusión.
Desarrollar un soporte informativo con frecuencia de publicación fija y diversos temas de interés para los claustros.	Sec. CyTEEx	2018-2023	Cantidad de publicaciones del soporte elegido	Informe trimestral de acciones de difusión. Panel de difusión.
Incorporar nuevos medios para acercar propuestas de la facultad a la comunidad.	Sec. CyTEEx	2018-2023	Cantidad de medios incorporados	Informe trimestral de acciones de difusión.
Producir material semestral o anual, con los principales acontecimientos de la comunidad universitaria.	Sec. CyTEEx	2018-2023	Anuario publicado	Panel de difusión en Sitio web.

Objetivo 4: Proyectar y ejecutar actividades que refuercen el posicionamiento de la institución en el medio.

Acción	Responsables	Plazos	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Difundir acciones que contribuyan al posicionamiento institucional.	Sec. CyTEEx	2018-2023	Cantidad de acciones publicadas	Panel de difusión
Organizar actividades de difusión y sensibilización sobre los beneficios de la colaboración interinstitucional.	Sec. CyTEEx	2018-2023	Cantidad de actividades desarrolladas	Panel de difusión
Divulgar las actividades desarrolladas en la comunidad universitaria con un plan de medios que asegure cobertura a las/os	Sec. CyTEEx	2018-2023	Cantidad de acciones de divulgación realizadas.	Informe trimestral de acciones de difusión. Encuestas a participantes.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

interesadas/os.				
-----------------	--	--	--	--

Objetivo 5. Realizar procesos de seguimiento y monitoreo de graduadas/os como estrategia de retroalimentación.

Acción	Responsables	Plazos	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Ejecutar y socializar el programa "Comunidad graduados".	Sec. CyTEX	2024-2025	Plan de comunicación implementado.	Panel de difusión y Redes Sociales de la Facultad.
Ejecutar y administrar el Observatorio de graduadas/os, como así también el buscador y página web específica destinada al claustro.	Sec. CyTEX	2024-2028	Observatorio implementado en página web.	Página web
Organizar encuentros con graduadas/os para propiciar espacios de interacción, diálogo y discusión sobre problemáticas e intereses afines del claustro.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de encuentros al año.	SFING/registro de inscripción.
Adecuar herramientas para la recolección de datos y la obtención de métricas que permitan realizar a futuro mejoras en los diseños de las carreras.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de respuestas obtenidas sobre base de graduados	Reservorio de encuestas graduados.
Diseñar y organizar instancias de capacitación específicas para el claustro de graduadas/os.	Sec. CyTEX	2024-2028	Cantidad de cursos/trayectos formativos.	SFING

RESOLUCIÓN N.º 118/24

7.2. Áreas Estratégicas Transversales

7.2.1. Bienestar Estudiantil

Eje estratégico

Desarrollar programas que contribuyan al bienestar de las/os estudiantes.

Objetivos

1. Acompañar de forma integral las trayectorias educativas de la población estudiantil en aspectos referidos a la vida universitaria.
2. Gestionar y/o facilitar recursos para favorecer el acceso a viviendas asequibles para estudiantes.

Detalle de acciones

Objetivo 1. Acompañar de forma integral las trayectorias educativas de la población estudiantil en aspectos referidos a la vida universitaria.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Difundir y coordinar la participación en los diferentes programas de acompañamiento de la UNLPam.	Secretaría Académica y Administrativa	2024-2028	Cantidad de actividades relacionadas.	Panel de difusión
Implementar talleres para la mejora de las habilidades de las/os estudiantes (oralidad, comunicación, comprensión de texto).	Secretaría Académica y Administrativa	2024-2028	Cantidad de talleres implementados	Reservorio de normativa
Promover el desarrollo de actividades y/o programas tendientes a satisfacer las necesidades de estudiantes en el ámbito extracurricular (autoconocimiento, crecimiento personal).	Secretaría Académica y Administrativa	2024-2028	Cantidad de actividades realizadas	SFING/Reservorio de normativa
Desarrollar políticas de accesibilidad dentro de la comunidad universitaria con el fin de promover la responsabilidad social.	Secretaría Académica	2024-2028	Desarrollo de un programa de intervención	Reservorio de normativa

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Objetivo 2. Gestionar y/o facilitar recursos para favorecer el acceso a viviendas asequibles para estudiantes.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Gestionar financiamiento para refaccionar las viviendas del Barrio Pampa, propiedad de la Cooperadora General Manuel Savio.	Equipo de Gestión y Cooperadora General Manuel Savio.	2024-2028	Cantidad de módulos refaccionados. Registro Fotográfico.	Actas de asambleas de la cooperadora.
Mantener las condiciones de habitabilidad de las viviendas refaccionadas.	Equipo de Gestión y Cooperadora General Manuel Savio.	2024-2028	Estado de conservación de las viviendas	Respuestas a las encuestas a residentes e inspecciones.

7.2.2. Gobierno de la Facultad de Ingeniería, Administración y Relaciones Institucionales.

Eje estratégico

Fortalecer el sistema de gestión en todas las áreas de la Facultad para lograr procesos de calidad, más eficientes y dinámicos, que contribuyan al logro de la misión institucional y de los objetivos propuestos.

Objetivos

1. Continuar con una política de gobierno abierto, introduciendo sistemas de información e indicadores centralizados que contribuyan a la transparencia de las actividades de gobierno y de áreas sustantivas.
2. Fortalecer consensos entre los distintos actores de la comunidad universitaria en línea con la misión y la visión institucional.
3. Promover la articulación con organismos gubernamentales, empresas y sectores sociales, favoreciendo el fortalecimiento institucional y la vinculación con el medio.
4. Consolidar las funciones organizacionales procurando la mejora continua en vistas a fortalecer las capacidades administrativas y técnicas.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Detalle de acciones

Objetivo 1. Continuar con una política de gobierno abierto, introduciendo sistemas de información e indicadores centralizados que contribuyan a la transparencia de las actividades de gobierno y de áreas sustantivas.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Desarrollar indicadores por Secretaría para completar un tablero de gestión.	Equipo de gestión y Comisiones CD.	2024-2028	Tablero de gestión	SFING
Continuar con la publicación de las Resoluciones de Decano en el Sistema de Actos Resolutivos de la UNLPam.	Secretaría de Decano	2024-2028	Resolución Decano Publicadas/ Emitidas	Reservorio de normativa

Objetivo 2. Fortalecer consensos entre los distintos actores de la comunidad universitaria en línea con la misión y la visión institucional.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Continuar con las políticas de consulta permanente con los claustros, para la planificación de las necesidades de la comunidad universitaria.	Secretarías	2024-2028	Cantidad de encuestas por claustro	Drive con Resultados de encuestas.
Revisar estructura organizativa.	Equipo de gestión	2024-2028	Resolución de adaptaciones a nuevas necesidades de estructura.	Reservorio de Normativa
Promover el programa de capacitación por áreas para Nodocentes.	Secretarías	2024-2028	Cantidad de cursos/cantidad de empleados.	SFING - Módulo Cursos

Objetivo 3. Promover la articulación con organismos gubernamentales, empresas y sectores sociales, favoreciendo el fortalecimiento institucional y la vinculación con el medio.

RESOLUCIÓN N.º 118/24

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Continuar con la gestión de convenios institucionales.	Equipo de gestión	2024-2028	Cantidad de nuevos convenios institucionales.	Reservorio de normativa
Impulsar la movilidad estudiantil.	Secretaría Académica	2024-2028	Cantidades de oportunidades difundidas.	Reservorio de normativa/Panel de difusión
Difundir actividades de gobierno de la Facultad.	Secretaría CyTex	2024-2028	Cantidad de publicaciones en medios externos a la Facultad.	Registro de publicaciones en medios de difusión.
Incentivar la conformación de redes para la innovación y transferencia de tecnología y conocimientos con instituciones de la región.	Equipo de gestión	2024-2028	Acuerdos interinstitucionales logrados.	Reservorio de normativa

Objetivo 4. Consolidar las funciones organizacionales procurando la mejora continua en vistas a fortalecer las capacidades administrativas y técnicas.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Profundizar la tarea de estandarización de los procesos administrativos.	Secretaría Administrativa	2024-2028	Procedimientos documentados con revisión anual/ Total de procedimientos	Reservorio de procedimientos en SFING
Recopilar y alinear acciones y procesos a los indicadores relevantes, mejorando la herramienta del sistema de información de gestión.	Equipo de gestión	2024-2028	Mejoras aplicadas en SFING	Base de tickets del sistema SFING

RESOLUCIÓN N.º 118/24

7.2.3. Infraestructura, equipamiento e informática.

Eje estratégico

Mejorar la infraestructura y el equipamiento disponible de la Facultad, generando un ambiente apropiado y seguro para brindar un adecuado servicio a cada integrante de la comunidad.

Objetivos

1. Requerir el financiamiento público adecuado y sostenido, complementado con recursos propios de la Facultad, para garantizar el funcionamiento y cumplimiento de las actividades institucionales.
2. Revisión de acciones con el fin de la incorporación efectiva de la dimensión de la “sustentabilidad” en cada una de ellas.
3. Continuar los procesos de modernización de los sistemas informáticos, proyectando con base en tres criterios: unificación, centralidad y solidaridad de las herramientas que se desarrollan.
4. Gestionar la adquisición o mejora del equipamiento y la modernización de la infraestructura de Laboratorios pertenecientes a la Facultad de Ingeniería.

Detalle de acciones

Objetivo 1. Requerir el financiamiento público adecuado y sostenido, complementado con recursos propios de la Facultad, para garantizar el funcionamiento y cumplimiento de las actividades institucionales.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Gestionar líneas de financiamiento para la creación de nuevos espacios destinados al desarrollo de actividades académicas y de prácticas de laboratorio, favoreciendo el equilibrio entre áreas comunes y específicas, entre espacios verdes y construidos.	Equipo de gestión	2024-2028	Aportes obtenidos por año	SIU Diaguita
Instalación de espacios adicionales para reuniones al aire libre.	Secretaría Administrativa	2024-2028	Cantidad de espacios	SIU Diaguita

RESOLUCIÓN N.º 118/24

			generados	
Gestionar la instalación de un sistema de transporte de personas a planta superior del edificio del Centro Universitario.	Secretaría Administrativa	2024-2028	Elevador instalado	SIU Diaguita
Equipar aulas audiovisuales en construcción	Secretaría Administrativa	2024-2028	Aulas equipadas	SIU Diaguita
Incorporar progresivamente fuentes alternativas de energía para reducir el consumo proveniente de fuentes tradicionales.	Secretaría Administrativa	2024-2028	Equipos instalados	Factura de Servicios

Objetivo 2. Revisión de acciones con el fin de la incorporación efectiva de la dimensión de la sustentabilidad en cada una de ellas.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Promover el resguardo de las condiciones de trabajo y de habitabilidad generales.	Secretaría Administrativa	2024-2028	Cantidad de acciones de mejora en aulas, oficinas, laboratorios y trabajos de mantenimiento.	Registro de acciones implementadas.
Actualizar y/o mejorar el plan de evacuación.	Secretaría Administrativa	2024-2028	Nuevo Plan de evacuación con responsables	Resolución Decano por nombramientos e informes de Seguridad e Higiene para verificar actividades.

Objetivo 3. Continuar los procesos de modernización de los sistemas informáticos, proyectando con base en tres criterios: unificación, centralidad y uso compartido de las herramientas que se desarrollan.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Continuar con las medidas de seguridad de información a través de protocolos de seguridad	Secretaría Administrativa - Área de	2024-2028	Cantidad de incidencias al año	Reportes de la Dirección de Tecnologías de la

RESOLUCIÓN N.º 118/24

informática, conjuntamente con la Dirección de Tecnologías de UNLPam.	sistemas			Información - UNLPam.
Desarrollar soportes informáticos planificados para las áreas sustantivas.	Secretaría Administrativa - Área de sistemas	2024-2028	Módulos adaptados o implementados.	Ticketera de SFing
Continuar con la actualización del hardware acorde a los cambios tecnológicos.	Secretaría Administrativa - Área de sistemas	2024-2028	Inversión en equipos	SIU Diaguita
Promover el uso compartido de los sistemas informáticos desarrollados para un área o Facultad.	Secretaría Administrativa	2024-2028	Porcentaje de sistemas desarrollados compartidos.	Nuevas aplicaciones en el Servidor.

Objetivo 4. Gestionar la adquisición o mejora del equipamiento y la modernización de la infraestructura de Laboratorios pertenecientes a la Facultad de Ingeniería.

Acción	Responsable/s	Plazo	Indicador o evidencia	Fuente/s de información
Mantener un relevamiento actualizado de las necesidades de cada laboratorio.	Secretaría Administrativa - Área Mantenimiento	2024-2028	Habilitar ventanilla única de registro	SFING
Gestionar financiamiento ante organismos gubernamentales para dar cobertura a las necesidades.	Equipo de gestión	2024-2028	Acuerdos firmados	Reservorio de normativa
Presupuesto y compra de los equipos /servicios requeridos en cada caso.	Secretaría Administrativa - Área Administrativa	2024-2028	Cobertura de las necesidades registradas	SIU Diaguita

RESOLUCIÓN N.º 118/24

8. Documentos de referencia

- [LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Ley 24521. HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA. 20-jul-1995. EDUCACIÓN SUPERIOR. NORMATIVA APLICABLE. Publicada en el Boletín Oficial del 10-ago-1995 Número: 28204 Página: 1.](#)
- [COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, Resoluciones de Acreditación y Renovación de Acreditación de las carreras de la Facultad de Ingeniería, Buenos Aires, 2019 a 2023.](#)
- [CONFEDI. Consejo Federal de Decanos de Ingeniería. Comisión de Estándares 2017. Marco conceptual y definición de estándares de acreditación de las carreras de ingeniería. Aprobado por Asamblea de CONFEDI. \(Oro Verde, mayo 2017\)](#)
- [CONFEDI - PROPUESTA DE ESTÁNDARES DE SEGUNDA GENERACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE INGENIERÍA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA "LIBRO ROJO DE CONFEDI". Autor: Consejo Federal de Decanos de Ingeniería - CONFEDI. Editores: Roberto Giordano Lerena, Sandra Cirimelo. © CONFEDI, Universidad FASTA Ediciones, 2018.](#)
- [UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA. Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, 1997.](#)
- [UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA. Reforma Parcial al Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, 2023.](#)
- [UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, Plan Estratégico y Proyecto de Desarrollo Institucional 2016-2020, EDUNLPam, Santa Rosa, 2016.](#)
- [PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2030. Ley 27738. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Argentina. Octubre 2023.](#)
- [FACULTAD DE INGENIERÍA UNLPam. INFORME DE GESTIÓN 2016-2022.](#)

RESOLUCIÓN N.º 118/24

- [FACULTAD DE INGENIERÍA UNLPam. INFORME DE GESTIÓN 2022-2023.](#)

OTROS DOCUMENTOS CONSULTADOS

[UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, Consejo Superior: Resoluciones del Consejo Superior.](#)

[UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, FACULTAD DE Ingeniería, Consejo Directivo: Resoluciones del Consejo Directivo.](#)

RESOLUCIÓN N.º 118/24

9. Índice de siglas y acrónimos.

A.P.: Analista Programador

A.A.C.I.N.I.: Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial.

C.D.: Consejo Directivo.

COiNI: Congreso Internacional de Ingeniería Industrial y Afines

CONEAU: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

CTI: Ciencia, Tecnología e Innovación

CyTEx: Ciencia y Técnica y Extensión

EDUNLPam: Editorial de la UNLPam

F.I.: Facultad de ingeniería.

F.O.D.A.: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

INCUBATEC: Incubadora de Base Tecnológica

I.B. : Ingeniería Biomédica

I.C.: Ingeniería en Computación.

I+D: Investigación y Desarrollo.

I.E.: Ingeniería Electromecánica.

I.E. con O.A.I.: Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial.

I.I.: Ingeniería Industrial.

I.S.: Ingeniería en Sistemas.

PEU: Proyectos de Extensión Universitaria

PICT-O: Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados.

PNCTI: Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

POIRe: Proyectos Orientados a la Investigación Regional.

RTF: Reconocimiento Trayecto Formativo.

SIU: Sistema de Información Universitaria

SFIing: Sistema de Gestión de la Facultad de Ingeniería

SNRA: Sistema Nacional de Reconocimiento Académico.

SITO: Sistema Institucional de Tutorías de Orientación.

UBA: Universidad de Buenos Aires.

UFRGS: Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

UNLPam: Universidad Nacional de La Pampa.

VeDSPA: Vectores de Desarrollo Social, Productivo y Ambiental.